

# II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y HOMBRES DE CATRAL (2013-2016)



## **RESPONSABLE POLÍTICA**

Vanessa Grao Navarro

Concejala Delegada de las Áreas de Mujer e Igualdad

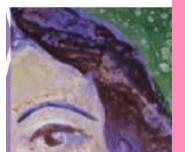


AYUNTAMIENTO  
DE CATRAL

## **ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA**

Layla Ruiz Leal

**FINANCIACIÓN DE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES DE CATRAL (2013-2016)**



## PRESENTACIÓN DEL ALCALDE.

A lo largo de los últimos años hemos visto el desafío que supone para las administraciones públicas conseguir avances en materia de igualdad, y como progresivamente se han ido consiguiendo resultados respecto al papel que hoy en día representa la mujer en la sociedad.

No obstante para que éstos resultados permanezcan en el tiempo, es necesario seguir trabajando en el diseño de actuaciones encaminadas a consolidar lo conseguido, y a corregir las desigualdades que todavía persisten en muchas áreas de la vida de mujeres y hombres, reduciendo así la brecha entre la igualdad real, efectiva y la igualdad legal.

El Ayuntamiento de Catral, consciente de que la igualdad es un valor fundamental de nuestra cultura y que la participación total y equitativa de las mujeres es vital para conseguir un futuro sostenible, adquiere el firme compromiso de tratar la cuestión de género en toda su extensión, ya que todavía hoy existen en nuestro municipio mujeres que sufren una situación de invisibilidad y discriminación que deben ser consideradas por ésta administración local y tratarlas con la urgencia que merecen.

Tengo el firme convencimiento que con la puesta en marcha del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Catral y partiendo de los logros ya conseguidos, se van a crear las condiciones necesarias para que nuestro municipio sea igualitario, justo y democrático.

**PEDRO ZAPLANA GARCÍA**

Alcalde de Catral.



## PRESENTACIÓN DE LA CONCEJALA DE IGUALDAD.

En la actualidad estamos atravesando por una serie de cambios sociales consecuencia todos ellos del record histórico de personas paradas y la grave crisis económica que propicia y acentúa en muchos casos, un retroceso o involución en la igualdad entre los géneros, afectando de nuevo en mayor medida al género femenino. En ésta coyuntura social es nuestro deber poner en marcha todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance para cambiar ésta realidad que a nadie gusta, y que todo lo conseguido en materia de igualdad hasta la fecha no de ni un solo paso atrás.

En la actualidad estamos atravesando por una serie de cambios sociales consecuencia todos ellos del record histórico de personas paradas y la grave crisis económica que propicia y acentúa en muchos casos, un retroceso o involución en la igualdad entre los géneros, afectando de nuevo en mayor medida al género femenino.

En ésta coyuntura social es nuestro deber poner en marcha todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance para cambiar ésta realidad que a nadie gusta, y que todo lo conseguido en materia de igualdad hasta la fecha no de ni un solo paso atrás.

Es cierto que llevamos muchos años trabajando en favor de la igualdad para que la sociedad española entienda que es un derecho que beneficia a la sociedad en su conjunto, sin embargo, no es menos cierto que aún hay determinados sectores de población que cuando se les habla de igualdad la rechazan debido en gran parte a lo interiorizados que tienen los estereotipos de género o bien porque ignoran el contenido de las políticas de igualdad, o no les motiva como para generar un cambio. En este sentido algo está fallando en las medidas de actuación que se ponen en marcha, quizás sería más certero utilizar en los planes de igualdad el “menos es más”, menos actuaciones de mayor calidad que optimicen resultados duraderos en el tiempo.



Nos corresponde a los políticos hacer llegar de la manera más sencilla posible, a todas las personas, de qué trata la igualdad y los beneficios que reporta a la sociedad en su conjunto, aspirando en éste caso a garantizar el acceso y participación de mujeres y hombres en todas las áreas públicas, a valorar el activo formidable que supone para la sociedad que las mujeres tengan las mismas condiciones que los hombres en el trabajo, a educar en la corresponsabilidad y hacer ver la importancia de la conciliación y eliminar la violencia de género en todas sus manifestaciones, todo ello mediante el establecimiento de unas relaciones humanas constructivas.

El II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Catral se ha diseñado para los próximos cuatro años y está estructurado en nueve áreas de trabajo, con actuaciones concretas dirigidas a paliar las desigualdades existentes en cada una de ellas. Todas las concejalías de éste Equipo de Gobierno han participado en la elaboración y muestran su compromiso con la puesta en marcha y seguimiento del mismo.

Me gustaría hacer hincapié en el hecho de que las medidas que se recogen en el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Catral, no son una mera declaración de intenciones, sino la obligación que tenemos con nuestros ciudadanos de trabajar por crear un municipio coherente con los valores de respeto e igualdad entre todas las personas.

Concejala de Igualdad

Vanesa Grao Navarro



# ANÁLISIS DE LA REALIDAD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE CATRAL



## DIAGNÓSTICO

Para elaborar el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Catral, y puesto que no disponemos de informes objetivos que midan el impacto en la población del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Catral 2008-2011 en cuanto a idoneidad, eficacia y eficiencia del Plan; se hace necesario hacer un análisis de la realidad del municipio que nos descubra las carencias que existen a día de hoy en los sectores que estructuran nuestra sociedad y de ese modo diseñar un Plan renovado, una herramienta de trabajo que nos permita hacer llegar el mensaje de igualdad y complementariedad entre ambos sexos a todos los ciudadanos, que corrija debilidades en materia de igualdad y que en definitiva, aspire a crear un municipio más igualitario.

Para realizar el análisis de la realidad desde la Concejalía de Igualdad, junto con los servicios sociales municipales, las agentes de empleo y desarrollo local y la colaboración del resto de concejalías del equipo de gobierno, con sus respectivos técnicos funcionarios del Ayuntamiento, han hecho uso de técnicas cuantitativas como cualitativas que nos han permitido recoger y analizar información sistemática de cada una de las dimensiones donde se estima que se pueden detectar desigualdades de género.

Las dimensiones analizadas en el estudio han sido:

- Territorio y demografía.
- Empleo.
- Educación.
- Salud.
- Cultura.
- Deporte.
- Participación social.
- Organización Municipal.

A continuación se detalla los datos recabados y las conclusiones obtenidas de dicho estudio.



## TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.

Catral es un municipio asentado en la Vega Baja del Segura, comarca situada en el extremo meridional de la provincia de Alicante.

Su término comprende 19,24Km2. Se encuentra a 12m sobre el nivel del mar. La zona de la huerta abarca 14.554,5 tahúllas y está irrigada por la acequia Mayor y otros acueductos menores llamados arrobas. La Madriguera, Hornos, Albellón y San Juan, son sus nombres. Según un informe de 1860 se comunicaba, por: “Caminos vecinales abiertos en el llano que ocupa y sendas para ir a pie que conducen a Dolores, Almoradí, Callosa, Albatera y San Felipe Neri”.

El primer documento que aparece el vocablo Catral, se sitúa de 1255 y en él se le concedía a la Orden de Santiago “Catral, aldea de Orihuela”. El rey castellano Alfonso X lo reintegró a la Corona en 1264. Desde 1296 Catral, al igual que la mitad sur de la provincia, pasaría a manos de la Corona de Aragón, dentro de la Procuración General de Orihuela. A mediados del siglo XIII acabó la dominación musulmana de Catral. El rey Felipe V le concedió el rango de “Villa”.

Catral goza de una situación privilegiada dentro de la provincia de Alicante y en la comarca de la Vega Baja del Segura. Se encuentra aproximadamente a la misma distancia de la capital alicantina y Murcia (45 Km.).

De la costa estamos a 20 Km. de Guardamar de Segura y 25 Km. de Torrevieja. La capital de la comarca, Orihuela, se encuentra a 16 Km. y los núcleos industriales de Elche y Crevillente a 20 y 10 respectivamente.

Las comunicaciones son inmejorables, pues a través de la autopista (A-37) y de la autovía (A-7) se puede viajar a Murcia o Alicante en 25 minutos, y a Torrevieja en 15 minutos. Además por carretera comarcal hacia Callosa de Segura y Orihuela, o hacia Dolores-Almoradi y resto de la comarca. Tenemos estación de ferrocarril a 3 Km. (Albatera-Catral). El aeropuerto del Altet se encuentra a 35 Km (20 minutos por autovía).

Nuestro clima es muy agradable sobrepasando los 10º de temperatura en enero y 26º en julio.

Actualmente tiene una población aproximada de 9.107, de los cuales 4.632 son hombres y 4.475 son mujeres, según padrón municipal a 24/09/2013.



A continuación se detalla una tabla con los habitantes por edad y sexo, en la cual se puede observar que los hombres aventajan ligeramente a las mujeres, aunque la diferencia es apenas perceptible, siendo 157 hombres los que superan el número de mujeres.

| EDAD | VARONES | MUJERES | TOTAL | %VARONES | %MUJERES |
|------|---------|---------|-------|----------|----------|
| 0    | 39      | 48      | 87    | 0,84     | 1,07     |
| 1    | 54      | 45      | 99    | 1,17     | 1,01     |
| 2    | 51      | 35      | 86    | 1,10     | 0,78     |
| 3    | 53      | 63      | 116   | 1,14     | 1,41     |
| 4    | 62      | 50      | 112   | 1,34     | 1,12     |
| 5    | 69      | 51      | 120   | 1,49     | 1,14     |
| 6    | 52      | 48      | 100   | 1,12     | 1,07     |
| 7    | 60      | 38      | 98    | 1,30     | 0,85     |
| 8    | 55      | 52      | 107   | 1,19     | 1,16     |
| 9    | 54      | 61      | 115   | 1,17     | 1,36     |
| 10   | 55      | 44      | 99    | 1,19     | 0,98     |
| 11   | 54      | 60      | 114   | 1,17     | 1,34     |
| 12   | 63      | 51      | 114   | 1,36     | 1,14     |
| 13   | 51      | 48      | 99    | 1,10     | 1,07     |
| 14   | 47      | 52      | 99    | 1,01     | 1,16     |
| 15   | 46      | 43      | 89    | 0,99     | 0,96     |
| 16   | 40      | 50      | 90    | 0,86     | 1,12     |
| 17   | 50      | 33      | 83    | 1,08     | 0,74     |
| 18   | 54      | 52      | 106   | 1,17     | 1,16     |
| 19   | 44      | 52      | 96    | 0,95     | 1,16     |
| 20   | 41      | 45      | 86    | 0,89     | 1,01     |
| 21   | 49      | 53      | 102   | 1,06     | 1,18     |
| 22   | 48      | 45      | 93    | 1,04     | 1,01     |
| 23   | 49      | 48      | 97    | 1,06     | 1,07     |

|    |    |    |     |      |      |
|----|----|----|-----|------|------|
| 24 | 49 | 39 | 88  | 1,06 | 0,87 |
| 25 | 45 | 48 | 93  | 0,97 | 1,07 |
| 26 | 45 | 72 | 117 | 0,97 | 1,61 |
| 27 | 51 | 44 | 95  | 1,10 | 0,98 |
| 28 | 58 | 65 | 123 | 1,25 | 1,45 |
| 29 | 64 | 60 | 124 | 1,38 | 1,34 |
| 30 | 88 | 46 | 134 | 1,90 | 1,03 |
| 31 | 50 | 66 | 116 | 1,08 | 1,47 |
| 32 | 64 | 65 | 129 | 1,38 | 1,45 |
| 33 | 86 | 57 | 143 | 1,86 | 1,27 |
| 34 | 73 | 65 | 138 | 1,58 | 1,45 |
| 35 | 59 | 67 | 126 | 1,27 | 1,50 |
| 36 | 84 | 88 | 172 | 1,81 | 1,97 |
| 37 | 88 | 79 | 167 | 1,90 | 1,77 |
| 38 | 71 | 78 | 149 | 1,53 | 1,74 |
| 39 | 77 | 83 | 160 | 1,66 | 1,85 |
| 40 | 77 | 71 | 148 | 1,66 | 1,59 |
| 41 | 83 | 72 | 155 | 1,79 | 1,61 |
| 42 | 68 | 63 | 131 | 1,47 | 1,41 |
| 43 | 85 | 77 | 162 | 1,84 | 1,72 |
| 44 | 69 | 72 | 141 | 1,49 | 1,61 |
| 45 | 76 | 71 | 147 | 1,64 | 1,59 |
| 46 | 71 | 61 | 132 | 1,53 | 1,36 |
| 47 | 78 | 66 | 144 | 1,68 | 1,47 |
| 48 | 84 | 64 | 148 | 1,81 | 1,43 |



|    |    |    |     |      |      |
|----|----|----|-----|------|------|
| 49 | 71 | 67 | 138 | 1,53 | 1,50 |
| 50 | 66 | 57 | 123 | 1,42 | 1,27 |
| 51 | 67 | 57 | 124 | 1,45 | 1,27 |
| 52 | 55 | 44 | 99  | 1,19 | 0,98 |
| 53 | 59 | 47 | 106 | 1,27 | 1,05 |
| 54 | 51 | 55 | 106 | 1,27 | 1,05 |
| 55 | 52 | 57 | 109 | 1,12 | 1,27 |
| 56 | 51 | 48 | 99  | 1,10 | 1,07 |
| 57 | 48 | 51 | 99  | 1,04 | 1,14 |
| 58 | 46 | 39 | 85  | 0,99 | 0,87 |
| 59 | 56 | 47 | 103 | 1,21 | 1,05 |
| 60 | 48 | 37 | 85  | 1,04 | 0,83 |
| 61 | 44 | 40 | 84  | 0,95 | 0,89 |
| 62 | 38 | 49 | 87  | 0,82 | 1,09 |
| 63 | 45 | 49 | 94  | 0,97 | 1,09 |
| 64 | 44 | 66 | 110 | 0,95 | 1,47 |
| 65 | 59 | 56 | 115 | 1,27 | 1,25 |
| 66 | 68 | 58 | 126 | 1,47 | 1,30 |
| 67 | 52 | 58 | 110 | 1,12 | 1,30 |
| 68 | 52 | 57 | 109 | 1,12 | 1,27 |
| 69 | 52 | 66 | 118 | 1,12 | 1,47 |
| 70 | 65 | 61 | 126 | 1,40 | 1,36 |
| 71 | 39 | 45 | 84  | 0,84 | 1,01 |
| 72 | 37 | 38 | 75  | 0,80 | 0,85 |
| 73 | 50 | 42 | 92  | 1,08 | 0,94 |

|         |       |       |       |       |       |
|---------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 74      | 29    | 33    | 62    | 0,63  | 0,74  |
| 75      | 44    | 36    | 80    | 0,95  | 0,80  |
| 76      | 42    | 33    | 75    | 0,91  | 0,74  |
| 77      | 29    | 26    | 55    | 0,63  | 0,58  |
| 78      | 31    | 28    | 59    | 0,67  | 0,63  |
| 79      | 27    | 26    | 53    | 0,58  | 0,58  |
| 80      | 22    | 29    | 51    | 0,47  | 0,65  |
| 81      | 24    | 29    | 53    | 0,52  | 0,65  |
| 82      | 14    | 20    | 34    | 0,30  | 0,45  |
| 83      | 23    | 21    | 44    | 0,50  | 0,47  |
| 84      | 8     | 14    | 22    | 0,17  | 0,31  |
| 85      | 7     | 13    | 20    | 0,15  | 0,29  |
| 86      | 9     | 10    | 19    | 0,19  | 0,22  |
| 87      | 11    | 6     | 17    | 0,24  | 0,13  |
| 88      | 6     | 15    | 21    | 0,13  | 0,34  |
| 89      | 1     | 6     | 7     | 0,02  | 0,13  |
| 90      | 2     | 6     | 8     | 0,04  | 0,13  |
| 91      | 2     | 11    | 13    | 0,04  | 0,25  |
| 92      | 2     | 7     | 9     | 0,04  | 0,16  |
| 93      | 0     | 4     | 4     | 0,00  | 0,09  |
| 94      | 1     | 2     | 3     | 0,02  | 0,04  |
| 97      | 0     | 1     | 1     | 0,00  | 0,02  |
| 98      | 0     | 1     | 1     | 0,00  | 0,02  |
| 100     | 0     | 1     | 1     | 0,00  | 0,02  |
| TOTALES | 4.632 | 4.475 | 9.107 | 50,86 | 49,19 |



Catral acoge a numerosa población extranjera de distintas nacionalidades, que se traduce en 2.503 personas empadronadas en el municipio, siendo 1.294 los hombres y 1.209 las mujeres a fecha de 24/09/2013, según padrón municipal.

A destacar, es el número de habitantes de procedencia europea, sobretodo de Reino Unido que constituye el 47,86% y que eligieron Catral como municipio para fijar su residencia tras la jubilación en su país de origen, buscando una mayor calidad de vida y en otros para comenzar una nueva vida atraídos por el entorno. Le sigue la población Africana, destacando a Marruecos, con un 21,85% que como en el resto de España vinieron con el afán de encontrar trabajo. El resto de nacionalidades (americanas, asiáticas, oceánicas y apátridas) se distribuye de manera heterogénea entre la población y la mayoría motivados por la búsqueda de empleo, como puede observarse a continuación, la población asiática es casi inexistente.

En la siguiente tabla se detallan los datos por nacionalidades, sexos y porcentajes de población extranjera.

| NACIONALIDAD | HOMBRE S | MUJERE S | TOTAL | %HOMBRE S | %MUJERE S | %TOTAL |
|--------------|----------|----------|-------|-----------|-----------|--------|
| ALEMANIA     | 26       | 30       | 56    | 46,43     | 53,57     | 2,24   |
| APATRIDAS    | 0        | 1        | 1     | 0         | 100       | 0,04   |
| ARGELIA      | 15       | 13       | 28    | 53,57     | 46,43     | 1,12   |
| ARGENTINA    | 7        | 6        | 13    | 53,85     | 46,15     | 0,52   |
| AUSTRALIA    | 0        | 1        | 1     | 0         | 100       | 0,04   |
| AUSTRIA      | 1        | 0        | 1     | 100       | 0         | 0,04   |
| AZERBAIYAN   | 0        | 1        | 1     | 0         | 100       | 0,04   |
| BELGICA      | 41       | 43       | 84    | 48,81     | 51,19     | 3,36   |
| BIELORRUSIA  | 6        | 1        | 7     | 85,71     | 14,29     | 0,28   |
| BOLIVIA      | 1        | 9        | 10    | 10        | 90        | 0,4    |
| BRASIL       | 3        | 11       | 14    | 21,43     | 78,57     | 0,56   |
| BULGARIA     | 5        | 5        | 10    | 50        | 50        | 0,4    |
| CAMERUN      | 1        | 0        | 1     | 100       | 0         | 0,04   |
| CHILE        | 1        | 5        | 6     | 16,67     | 83,33     | 0,24   |
| CHINA        | 17       | 13       | 30    | 56,67     | 43,33     | 1,2    |
| CHIPRE       | 1        | 0        | 1     | 100       | 0         | 0,04   |
| COLOMBIA     | 14       | 18       | 32    | 43,75     | 56,25     | 1,28   |
| CUBA         | 1        | 0        | 1     | 100       | 0         | 0,04   |
| DINAMARCA    | 3        | 7        | 10    | 30        | 70        | 0,4    |
| ECUADOR      | 36       | 24       | 60    | 60        | 40        | 2,4    |

|                |     |     |      |       |       |       |
|----------------|-----|-----|------|-------|-------|-------|
| ESTADOS UNIDOS | 0   | 1   | 1    | 0     | 100   | 0,04  |
| ESTONIA        | 1   | 3   | 4    | 25    | 75    | 0,16  |
| FINLANDIA      | 1   | 2   | 3    | 33,33 | 66,67 | 0,12  |
| FRANCIA        | 17  | 7   | 24   | 70,83 | 29,17 | 0,96  |
| GEORGIA        | 6   | 3   | 9    | 66,67 | 33,33 | 0,36  |
| HUNGRIA        | 1   | 5   | 6    | 16,67 | 83,33 | 0,24  |
| INDIA          | 12  | 0   | 12   | 100   | 0     | 0,48  |
| IRLANDA        | 12  | 13  | 25   | 48    | 52    | 1     |
| ISLANDIA       | 2   | 3   | 5    | 40    | 60    | 0,2   |
| ITALIA         | 13  | 10  | 23   | 56,52 | 43,48 | 0,92  |
| LETONIA        | 1   | 1   | 2    | 50    | 50    | 0,08  |
| LITUANIA       | 16  | 17  | 33   | 48,48 | 51,52 | 1,32  |
| MARRUECOS      | 301 | 246 | 547  | 55,03 | 44,97 | 21,85 |
| NORUEGA        | 10  | 6   | 16   | 62,5  | 37,5  | 0,64  |
| PAISES BAJOS   | 58  | 50  | 108  | 53,7  | 46,3  | 4,31  |
| PAKISTAN       | 2   | 1   | 3    | 66,67 | 33,33 | 0,12  |
| PARAGUAY       | 0   | 5   | 5    | 0     | 100   | 0,2   |
| PERU           | 1   | 1   | 2    | 50    | 50    | 0,08  |
| POLONIA        | 5   | 1   | 6    | 83,33 | 16,67 | 0,24  |
| PORTUGAL       | 3   | 1   | 4    | 75    | 25    | 0,16  |
| REINO UNIDO    | 613 | 585 | 1198 | 51,17 | 48,83 | 47,86 |



|         |    |    |    |       |       |      |
|---------|----|----|----|-------|-------|------|
| RUMANIA | 19 | 25 | 44 | 43,18 | 56,82 | 1,76 |
| RUSIA   | 2  | 10 | 12 | 16,67 | 83,33 | 0,48 |
| SUECIA  | 2  | 2  | 4  | 50    | 50    | 0,16 |
| SUIZA   | 1  | 7  | 8  | 12,5  | 87,5  | 0,32 |

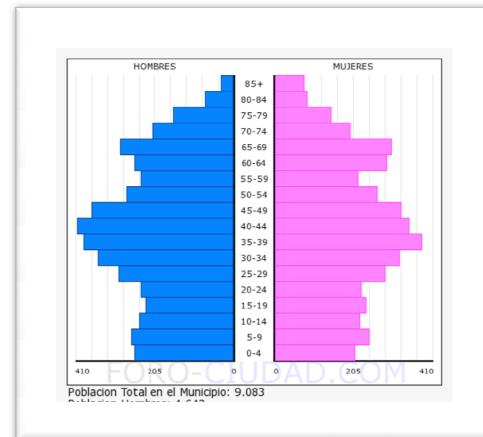
|           |       |       |       |       |       |      |
|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| UCRANIA   | 9     | 9     | 18    | 50    | 50    | 0,72 |
| URUGUAY   | 1     | 2     | 3     | 33,33 | 6,67  | 0,12 |
| VENEZUELA | 6     | 5     | 11    | 54,55 | 45,45 | 0,44 |
| TOTALES   | 1.294 | 1.209 | 2.503 |       |       |      |

Se desprende de los datos que el número de hombres extranjeros, está por encima del número de mujeres, pero sin diferencia destacable, ya que están muy igualados.

Las fluctuaciones en el número de habitantes que se han ido dando los últimos años en el municipio son debidas principalmente a que las personas que vinieron a buscar trabajo, regresan a sus países de origen, debido al paro laboral existente.

Como se desprende de la pirámide poblacional que a continuación se detalla, en el municipio predomina una cohorte poblacional adulta y una baja natalidad, aunque no se produce por ello un envejecimiento de la población pronunciado tal y como se da en el resto de poblaciones de la provincia y acorde con la sociedad moderna actual. Incluso es destacable el hecho de que progresivamente se está dando un aumento de niños y niñas en el tramo de 0-9 años, correspondiendo a un 22,83% de la población. En otro orden de cosas, el mayor número de población se da en el tramo de edad de 30 a los 49 años, dato significativo porque ambos sexos se encuentran en un tramo de edad activo laboralmente, lo que significa que de haber trabajo, influiría en la salud y prosperidad económica del municipio.

A partir de los 70 años, la población comienza a descender, por lo que no predomina en éste municipio una población envejecida estricta, como anteriormente señalábamos, pero sí se encuentra en sintonía con la evolución y proyección de la esperanza de vida española en el sexo femenino, ya que las mujeres catralenses gozan de una longevidad ligeramente superior a la de los hombres, contando con una mayor esperanza de vida al nacer.



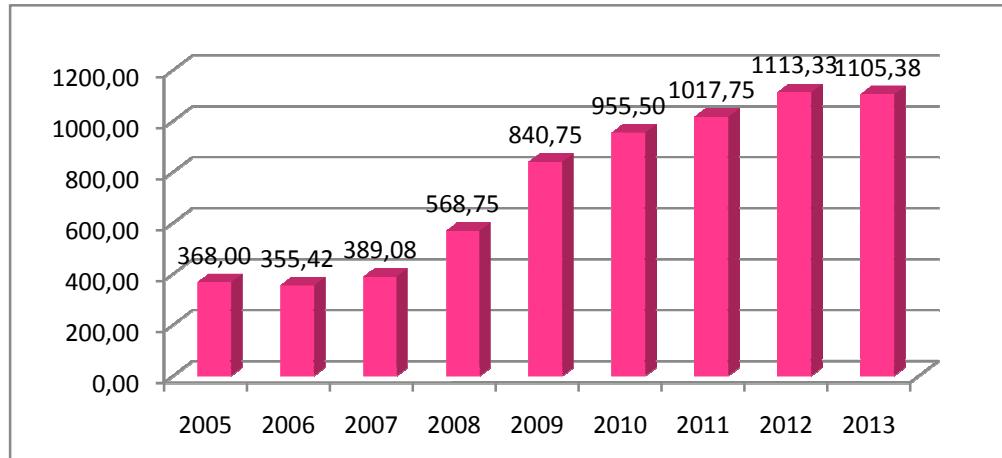
## EMPLEO

Catral ha sido tradicionalmente un pueblo dedicado a la Agricultura (predominaba el cultivo del cáñamo, trigo, alfalfa, maíz, algodón, lino, higueras, frutales y hortalizas, vid y olivos), ya que posee alrededor de 1700Ha irrigadas por la Acequia Mayor y otros acueductos menores como son la arroba de la Madriguera, Arroba de Hornos, Palomar, Albellón y de San Juan. El paisaje está lleno de palmeras que conviven con los productos más cultivados como son los cítricos (naranjas, limones, mandarinas), cereales (trigo), olivos, alcachofas y alfalfa. El ganado suele ser ovino y bovino pero actualmente no supone una actividad económica importante. Hasta 1981, la agricultura generaba más de la mitad del empleo del municipio.

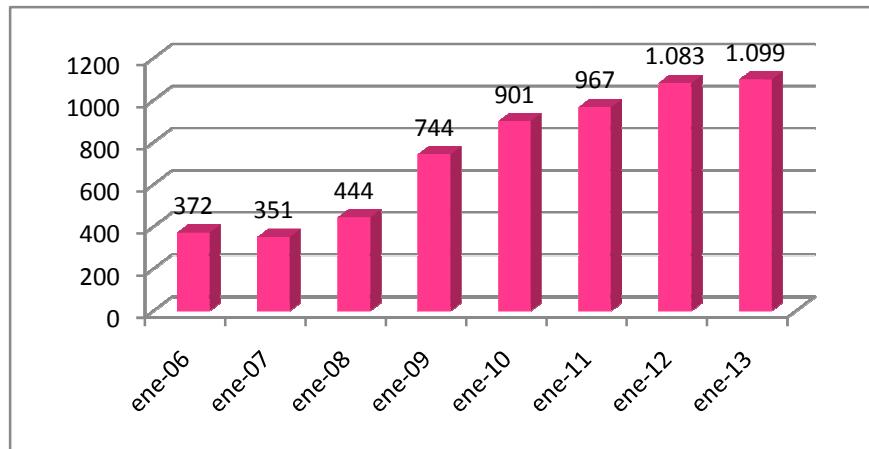
A partir de 1991, la industria empieza a asentarse como sector económico, llegando a un tercio del empleo en detrimento de la agricultura. En estos momentos Catral, en palabras de Hernández Pascual, “la superposición de ambos colectivos nos presenta a Catral como de especialización agro-industrial”. Catral se ha concentrado en la industria del calzado y el plástico, catalogadas como empresas innovadoras por el IMPIVA en 1991, sin olvidar otros sectores industriales como mecánica, química, madera,...consecuencia de los anteriores, que diversificaban la economía industrial. Este cambio ha estado acompañado con la creación del Polígono industrial de San Juan (1977) y posteriormente el de Poniente, este hecho provocó inversiones foráneas atraídas por un suelo barato, especialización de la mano de obra, situación geográfica y comunicaciones. Con el paso de los años, el calzado, principal motor de la industria, ha cambiado los medios de producción, el precio ha bajado con la pérdida de calidad que conlleva y se ha producido cambio de ubicación en su fabricación. Este hecho ha motivado el cierre numerosas empresas y que empezara a despuntar el sector servicios y construcción (hasta el año 2008) para reorientar y ampliar las fuentes de riqueza de la población y de sus habitantes. Cuando sobrevino la quiebra de la construcción a nivel nacional, el paro aumentó dramáticamente en el municipio y en consecuencia todos los servicios que se relacionan con él fueron desapareciendo poco a poco, evolucionando el paro a unas tasas altísimas como las que tenemos a día de hoy.



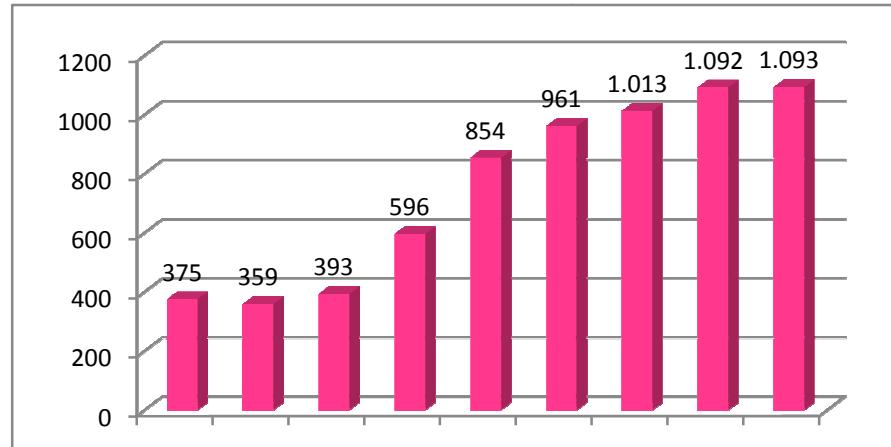
Media de parados desde el año 2005(mayo-diciembre) hasta 2013 (enero-agosto).Fuente Servef



Evolución de parados comparando los meses de enero desde el año 2006 hasta el año 2013. Fuente Servef



*Evolución de parados comparando los meses de julio desde el año 2005 hasta el año 2013. Fuente Servef*



Según estos datos nos encontramos con que el aumento de los parados no ha ido exponencialmente ligado al aumento de la población de los últimos años sino que ha estado unido a los cambios producidos en la evolución de los sectores económicos.

Lo dramático de la situación, que se da aquí como en el resto del país, es que al volver a intentar recuperar la actividad económica que se venía ejerciendo anterior a la construcción, debido a la grave crisis que atraviesa el país y dejadez y desaparición de los demás sectores, cada intento es infructuoso, con la consiguiente situación de desesperanza laboral para ambos sexos, hechos preocupantes para municipios como éste que tienen una población laboralmente activa, como la que presenta Catral. En la Actualidad, la mayor parte de los esfuerzos están encaminados al sector servicios principalmente en ocio, restauración y profesionales independientes.



Los datos actuales son por sectores en el municipio son los siguientes:

|    | SECTOR            | ACTIVIDAD   | Nº Total establecimientos   |    |
|----|-------------------|---|---|----|
| 1  | ALIMENTACION      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carnicerías/Charcuterías</li> <li>- Comidas Preparadas</li> <li>- Congelados/ Pescaderías</li> <li>- Panaderías/</li> <li>Pastelerías/Confiterías</li> <li>- Supermercados/</li> <li>Hipermercados</li> <li>- Tiendas Alimentación/ Bebidas</li> </ul> | 32  |    |
| 2  | EDUCACION         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Academias/Centro de Estudios</li> <li>- Autoescuelas</li> <li>- Guarderías</li> </ul>  | 5   |    |
| 3  | HOSTELERIA-OCIO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alojamientos</li> <li>- Bares/Restaurantes</li> <li>- Cafeterías/Heladerías</li> <li>- Churrerías</li> <li>- Discotecas</li> <li>- Pubs</li> <li>- Salones de Celebración</li> </ul>   | 47  |    |
| 4  | MODA-COMPLEMENTOS | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Joyerías</li> <li>- Lencerías/Mercerías</li> <li>- Tiendas de Ropa</li> <li>- Tintorerías</li> <li>- Zapaterías</li> </ul>   | 11  |    |
| 5  | MOTOR             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estaciones de Servicio</li> <li>- Lavaderos</li> <li>- Repuestos/ Complementos</li> <li>- Talleres mecánicos</li> </ul>  | 21  |    |
| 6  | SALUD-BELLEZA     |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clínicas</li> <li>- Farmacias</li> <li>- Ópticas</li> <li>- Parafarmacias</li> <li>- Peluquerías/ Esteticistas</li> <li>- Perfumerías/Droguerías</li> <li>- Tatuajes</li> </ul>  | 33 |
| 7  | OTROS SERVICIOS   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Correos</li> <li>- Estancos</li> <li>- Kioskos</li> <li>- Loterías y Apuestas del Estado</li> <li>- Sindicato de Riegos</li> </ul>   | 8  |
| 8  | DECORACION        |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículos de Regalo</li> <li>- Confecciones</li> <li>- Floristerías</li> <li>- Mobiliario</li> </ul>   | 9  |
| 9  | SERVICIOS         |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Animales</li> <li>- Compañías de Seguros</li> <li>- Construcciones/ Inmobiliarias</li> <li>- Electricidad/ Energía/ Agua</li> <li>- Entidades Financieras</li> <li>- Eventos y Animación</li> <li>- Nuevas Tecnologías</li> <li>- Papelerías / Imprentas</li> <li>- Profesionales</li> <li>- Seguridad/ Limpieza</li> <li>- Transportes</li> </ul> | 77 |
| 10 | INDUSTRIAS        |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación</li> <li>- Calzados</li> <li>- Construcciones</li> </ul>  | 26 |

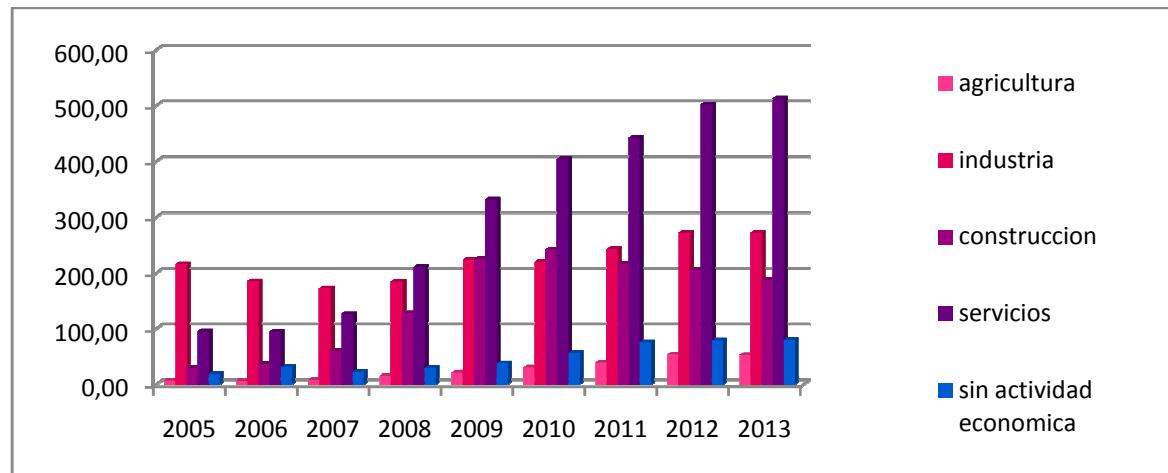


|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
|  | - Productos Químicos   |  |
|  | - Reciclajes/ Limpieza |  |

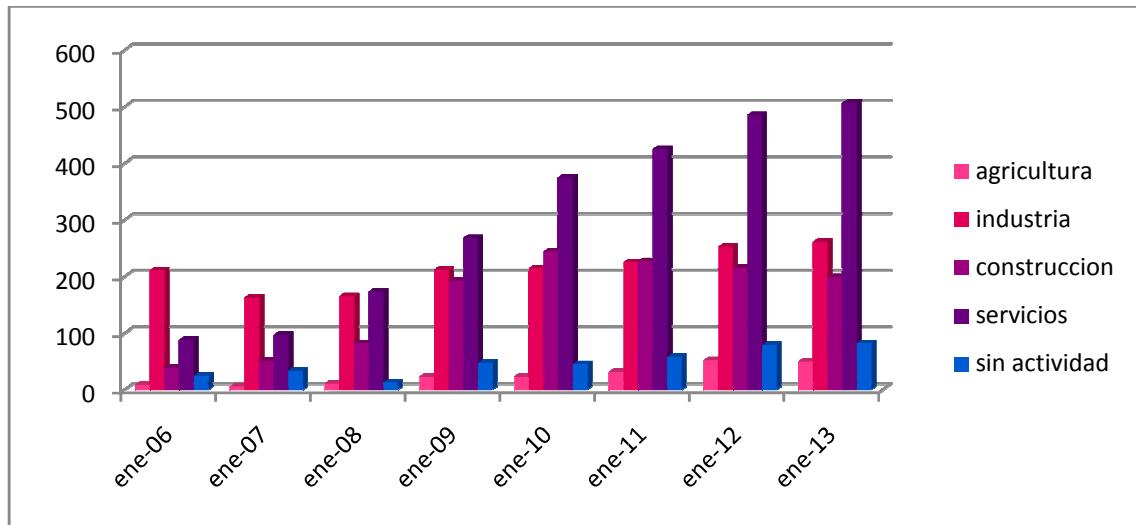
|       |     |
|-------|-----|
| TOTAL | 269 |
|-------|-----|

Si nos centramos en los valores de desempleo los datos obtenidos del Servef en relación al sector económico de los últimos 8 años podemos ver la evolución que ha sufrido el municipio.

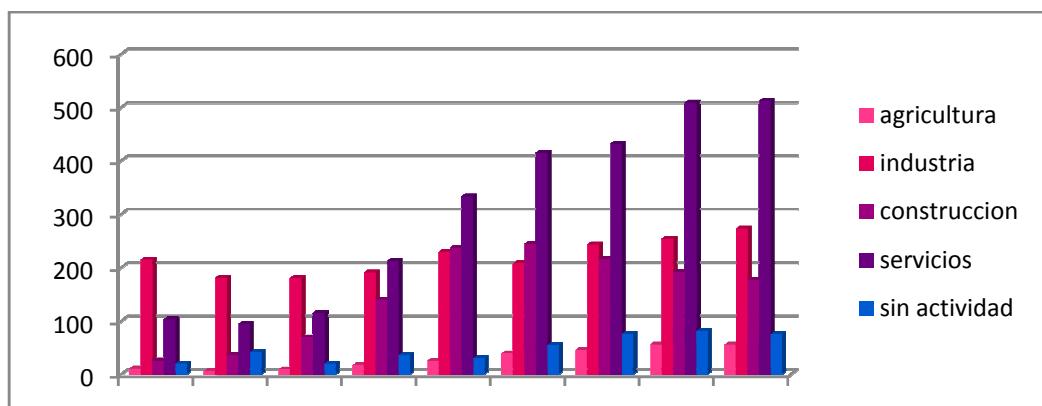
*Media de parados desde el año 2005(mayo-diciembre) hasta 2013 (enero-agosto 2013) separados por sector económico. Fuente Servef*



*Evolución de parados comparando los meses de enero desde el año 2006 hasta el año 2013 distinguida por sector económico. Fuente Servef*



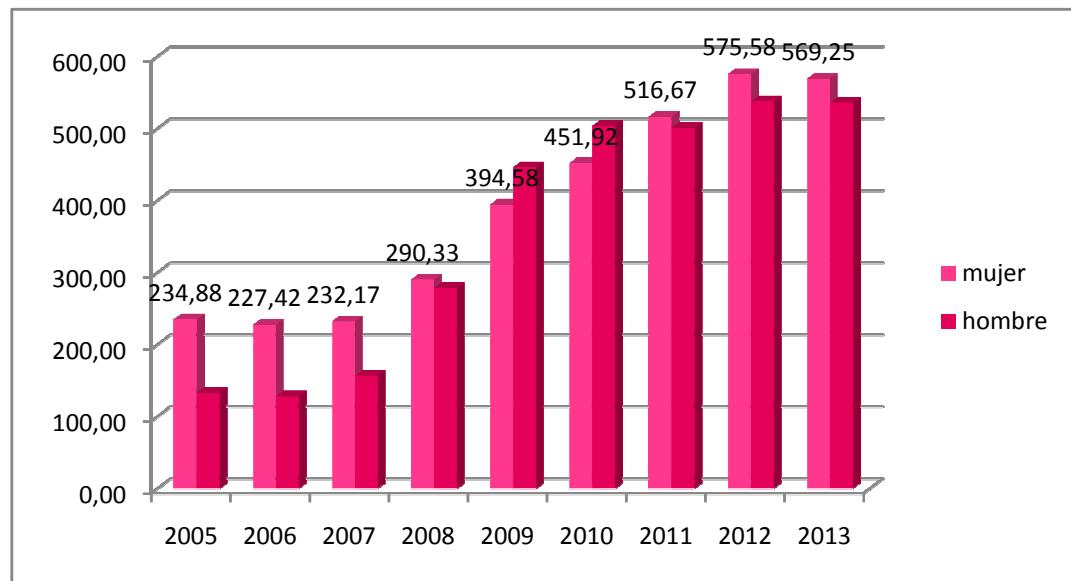
*Evolución de parados comparando los meses de julio desde el año 2005 hasta el año 2013 distinguida por sector económico. Fuente Servef*



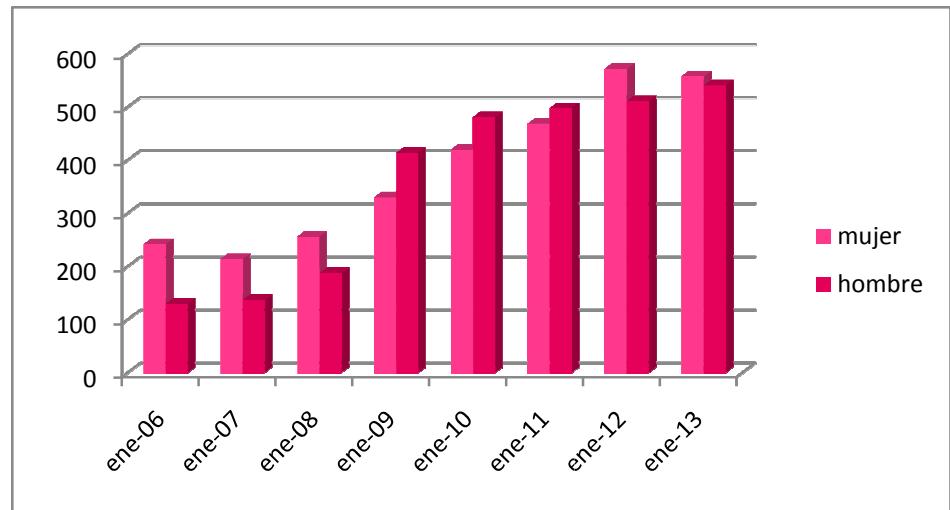
Los meses de referencia indicativos de principio y mediados de año tienen resultados parecidos pero en ellos se refleja que la agricultura ha quedado en unos valores mínimos y estables en el tiempo y se ha producido un descenso en la demanda de empleo de la industria a favor de la construcción que ha terminado todo confluyendo en demanda de empleo dentro del sector servicios.

Si analizamos la dimensión de empleo por sexo

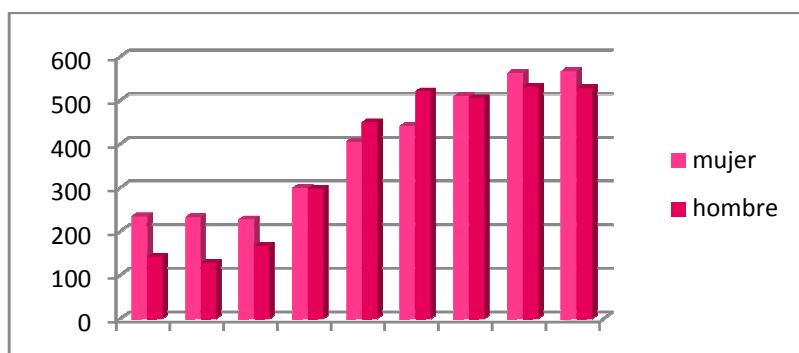
*Media de parados desde el año 2005(mayo-diciembre) hasta 2013 (enero-agosto 2013) separados por sexos. Fuente Servef*



*Evolución de parados comparando los meses de enero desde el año 2006 hasta el año 2013 distinguida por sexos. Fuente Servef*



*Evolución de parados comparando los meses de julio desde el año 2005 hasta el año 2013 distinguida por sexos. Fuente Servef*



El desempleo ha afectado siempre más a las mujeres que a los hombres debido a que la mujer catralense siempre ha mantenido un rol bien definido que responde al modelo familiar tradicional español, es decir, contribuir a la economía familiar, dedicándose en éste caso a trabajar en la agricultura, en el aparado de calzado y en la limpieza doméstica de otros hogares fundamentalmente, y como dato destacable mediante economía sumergida en la mayoría de los casos.

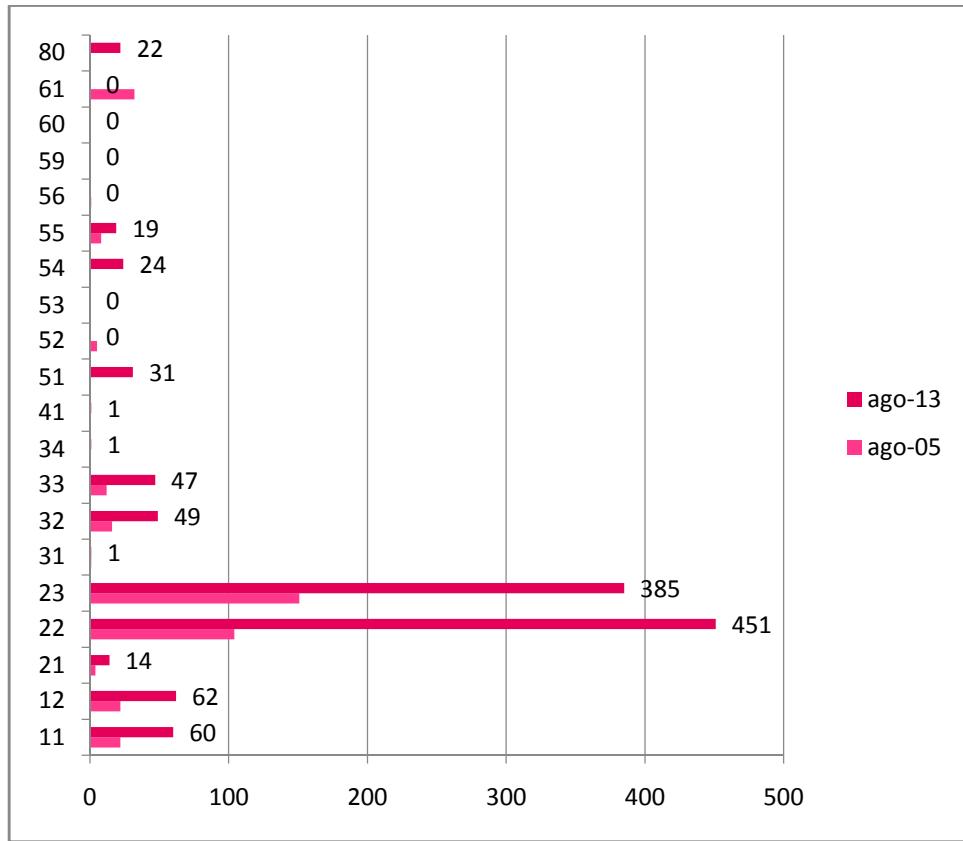
En estos momentos existe un equipamiento ya que el desempleo ha afectado más a hombres con una condición laboral reconocida que a mujeres que por otro lado al llegar a casa, comenzaba su doble jornada laboral, limpiar, cocinar, ocuparse de toda la familia (niños, mayores y personas enfermas), lavar ropa y un sinfín de quehaceres diarios. Nada que diste mucho de lo que sucedía y sucede en otros rincones del país. A medida que la formación de las mujeres fue aumentando los trabajos desempeñados fueron cambiando según la formación obtenida, pero la situación de doble jornada laboral continuaba y continúa a día de hoy.

Esta teoría se ve reforzada por los datos actuales de desempleo según nivel formativo:

| NIVEL FORMATIVO  |
|--|
| 11 ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS  |
| 12 ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS  |
| 21 PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE NO PRECISAN DE UNA TITULACIÓN ACADÉMICA DE LA 1 <sup>a</sup> ETAPA DE SECUNDARIA PARA SU REALIZACIÓN (MAS DE 300 HORAS) |
| 22 PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SIN TÍTULO  |
| 23 PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE.   |
| 31 PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE PRECISAN DE UNA TITULACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS DE PRIMERA ETAPA PARA SU REALIZACIÓN (MÁS DE 300 HORAS).             |
| 32 ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO  |
| 33 ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DEPORTIVAS.   |
| 34 ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE MÚSICA Y DANZA   |
| 41 ENSEÑANZAS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE PRECISAN DE UNA TITULACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS DE 2 <sup>a</sup> ETAPA PARA SU                                     |

| REALIZACIÓN (MÁS DE 300 HORAS).   |
|---|
| 51 ENSEÑANZAS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA Y EQUIVALENTES, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DEPORTIVAS.  |
| 52 TÍTULOS PROPIOS DE LAS UNIVERSIDADES Y OTRAS ENSEÑANZAS QUE PRECISAN DEL TÍTULO DE BACHILLER (2 Y MÁS AÑOS).   |
| 53 ENSEÑANZAS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE PRECISAN DE UNA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR PARA SU REALIZACIÓN (MÁS DE 300 HORAS).             |
| 54 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRIMER CICLO Y EQUIVALENTES O PERSONAS QUE HAN APROBADO 3 CURSOS COMPLETOS DE UNA LICENCIATURA O CRÉDITOS EQUIVALENTES (DIPLOMADOS) |
| 55 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE 1 <sup>ER</sup> Y 2 <sup>º</sup> CICLO, DE SÓLO SEGUNDO CICLO Y EQUIVALENTES (LICENCIADOS)  |
| 56 ESTUDIOS OFICIALES DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL.   |
| 59 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO   |
| 60 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER  |
| 61 DOCTORADO UNIVERSITARIO.   |
| 80 SIN ESTUDIOS   |





El Ayuntamiento de Catral, a través de la Concejalía de Empleo lleva a cabo diferentes acciones encaminadas asesorar e informar de forma directa y personalizada a desempleados, empresarios, trabajadores y promotores, además de actuar sobre los agentes implicados en potenciar el desarrollo socio-económico y la generación de empleo en el municipio, en colaboración con las distintas concejalías del Ayuntamiento y gestionado a través de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.



Catral tiene desde noviembre de 2005 una Agencia de Empleo y Desarrollo Local AEDL, se trata de un servicio público y gratuito que el Ayuntamiento de Catral pone a disposición de los ciudadanos para potenciar el desarrollo socio-económico y la generación de empleo en el municipio.

Se trata de un servicio, público y gratuito, que ofrecen las Entidades Locales, en colaboración con el SERVEF, configurándose como instrumentos de creación de empleo, mediante el aprovechamiento racional de los recursos endógenos y el apoyo a las iniciativas locales de desarrollo socioeconómico.

El objetivo principal que busca y persigue la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Catral reside en conseguir la coordinación de esfuerzos públicos y privados, en la gestión y ejecución de todas aquellas actividades que favorezcan mediante un desarrollo sostenible, la generación de riqueza y la creación de empleo en la localidad.

#### Servicios

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local tiene como misión principal colaborar en la implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de la actividad empresarial.

Su ámbito de actuación es municipal, dependiendo orgánica y funcionalmente del propio Ayuntamiento; carece de personalidad jurídica propia y está configurada como un servicio municipal, un instrumento más de gestión.

Los beneficiarios inmediatos de la agencia son los nuevos emprendedores, empresarios, comerciantes, trabajadores, desempleados y en general, aquellos que pretendan poner en marcha o ampliar cualquier tipo de iniciativa empresarial.

Su objetivo es facilitar el desarrollo del contorno socioeconómico y la creación de empleo. Este hecho implica dos cosas:

- Considerar a la PYME como un colaborador fundamental en el proceso de generación de riqueza y creación de oportunidades de empleo.
- Contar con procedimientos de gestión adecuados que permitan coordinar, racionalizar y descentralizar las actuaciones.



Partimos de dos proyectos:

- **Servicio de Empleo, Fomento y Asesoramiento Empresarial**, dirigido a todos los solicitantes desempleados y personas que quieran cambiar su situación laboral. Este servicio consiste en:
  - **Acciones OPEAS**: Orientación Individual e Información para la inserción laboral.
  - **Reinserción Socio-Laboral**: Readaptación al mercado laboral
  - **Asesoramiento a Emprendedores**: Apoyo y Asesoramiento a las iniciativas empresariales.
  - **Trámites Auto-Servef**: Servicio apoyado por el Servef para gestionar y tramitar demanda de desempleo, cursos sin tener que desplazarse.
  - **Administración Electrónica**: Facilitar la información necesaria para la utilización de este servicio ya facilitado por otras administraciones y que en breve se podrá utilizar en el Ayuntamiento.
  - **Punto Expendedor de Firma Electrónica**
  - **Actualización Página Web**: Utilizar la Web como herramienta para la comunicación con el ciudadano.
- **Observatorio Local de Empleo**, dirigido a todas las personas que ya han realizado algún curso de formación con el Ayuntamiento para poder ofrecer un seguimiento y gestionar aquellas ofertas acordes a su formación.

Entre las acciones realizadas este año a través de subvenciones y colaboración con entidades destacamos:

#### Para DESEMPLEADOS

| Nº curso | Nombre                   | Organismo/empresa       |
|----------|--------------------------|-------------------------|
| 2        | Manipulador de Alimentos | Convega<br>CDT interior |
| 1        | Resolución de Conflictos | FMAPV                   |

|   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| 2 | Manipulador de Alimentos | Convega<br>CDT interior                         |
| 1 | BAE                      | Infodona  |
| 1 | Interjob                 | Dip. Prov. Alicante<br>Área Igualdad y Juventud |



|   |  |   |
|---|--|---|
| 1 | Guía Acompañante Turístico                   | Convega<br>CDT interior                         |
| 1 | BAE  | Dip. Prov. Alicante<br>Área Igualdad y Juventud |
| 1 | Ingles básico para jóvenes                   | Dip. Prov. Alicante<br>Área Igualdad y Juventud |
| 1 | Jóvenes emprendedores en el sector comercial | Convega.  |

#### Para TRABAJADORES

| Nº curso | Nombre                   | Organismo/empresa             |
|----------|--------------------------|-------------------------------|
| 1        | La Tiendología           | Asemvega y Cámara de Comercio |
| 1        | Curso de Tapas y Pintxos | Convega<br>CDT interior       |

En los diferentes cursos realizados existe un mayor porcentaje de participación de mujeres que de hombres pero también se ha observado que hay una mayor propensión al abandono de los mismos debido a problemas de conciliación familiar.

Vista esta necesidad la programación de los cursos se realiza para que coincida con las horas lectivas escolares incluyendo un margen horario para las entradas y salidas de los centros educativos.

|   |                             |   |
|---|-----------------------------|---|
| 1 | Cuidadores no Profesionales | Consellería de Bienestar y Ayuntamiento de Catral |
|---|-----------------------------|---|

#### Para DESEMPLEADOS y TRABAJADORES

| Nº curso | Nombre   | Organismo/empresa            |
|----------|--|------------------------------|
| 1        | La Magia de la Comunicación  | Level Up                     |
| 2        | Fitosanitarios   | IVIA                         |
|          | Catálogo de Oportunidades de Autoempleo en el ámbito del medioambiente y desarrollo sostenible | Asociación Corazón Verde     |
| 1        | Jornadas de Consolidación de la Pyme   | Jovempa, Fevecta y Level Up. |



## EDUCACIÓN

En la actualidad en el municipio de Catral dispone de una completa dotación de centros educativos:

- CEIP Azorín.

En estos momentos está dentro del programa iniciado por la Consellería de Educación y es uno de los pocos centros de la provincia que está realizando la jornada continua, por lo que el horario de clases comienza a las 9 de la mañana y termina a los dos de la tarde. Dispone de comedor escolar y también se están realizando las actividades complementarias acordes con la jornada continua en horario de 15:30 a 17:00 salvo los miércoles tarde.

Posee 4 líneas educativas y se imparte el segundo ciclo de educación infantil y primaria.

| ENSEÑANZA    | TOTAL      | MUJERES    | VARONES    |
|--------------|------------|------------|------------|
| 3 INFANTIL   | 106        | 57         | 49         |
| 4 INFANTIL   | 104        | 50         | 54         |
| 5 INFANTIL   | 110        | 69         | 41         |
| 1º PRIMARIA  | 111        | 60         | 51         |
| 2º PRIMARIA  | 94         | 37         | 57         |
| 3º PRIMARIA  | 100        | 51         | 49         |
| 4º PRIMARIA  | 106        | 48         | 58         |
| 5º PRIMARIA  | 98         | 48         | 50         |
| 6º PRIMARIA  | 93         | 44         | 49         |
| <b>TOTAL</b> | <b>922</b> | <b>436</b> | <b>486</b> |



- IES Catral

El horario de IES Catral es de 8:00 h a 15: 00h y se imparten enseñanzas de ESO y Bachillerato.

| ENSEÑANZA    | TOTAL      | MUJERES    | VARONES    |
|--------------|------------|------------|------------|
| 1ºBAC        | 17         | 11         | 6          |
| 1ºBAH        | 19         | 11         | 8          |
| 2º BAC       | 12         | 9          | 3          |
| 2º BAC       | 26         | 15         | 11         |
| 1º PCP       | 15         | 11         | 4          |
| 1º ESO       | 117        | 54         | 63         |
| 2º ESO       | 126        | 69         | 57         |
| 3º ESO       | 73         | 43         | 30         |
| 4º ESO       | 72         | 50         | 22         |
| <b>TOTAL</b> | <b>477</b> | <b>273</b> | <b>204</b> |

- Escuela Infantil “Ángel de la Guarda”

En horario de 9:00 a 15:00 horas imparte las enseñanzas del primer ciclo de educación infantil, posee servicio de comedor.

| ENSEÑANZA     | TOTAL | MUJERES | VARONES |
|---------------|-------|---------|---------|
| DE 0 A 1 AÑO  | 8     | 5       | 3       |
| DE 1 A 2 AÑOS | 26    | 14      | 12      |



|               |    |    |    |
|---------------|----|----|----|
| DE 2 A 3 AÑOS | 32 | 10 | 22 |
| <b>TOTAL</b>  | 66 | 29 | 37 |

- Centro de Formación Municipal

Centro de Formación con aulas homologadas por el Servef donde se imparten por la mañana los distintos cursos impartidos por otros Organismos como pueden ser Diputación, Conselleria, Convega,... y las clases teóricas de los cursos de cualificación Profesional PQPI de “Electromecánica y Mantenimiento de Vehículos” con 15 alumnos todos varones y Talleres de Formación e Inserción Laboral dentro de la especialidad AGA donde se suele el porcentaje de los alumnos ronda el 50% en función del sexo.

Por las tardes se imparten las clases de la Escuela Para Adultos con las siguientes enseñanzas impartidas:

| ENSEÑANZA                         | TOTAL | MUJERES | VARONES |
|-----------------------------------|-------|---------|---------|
| Alfabetización                    | 2     | 2       | 0       |
| GESI                              | 24    | 12      | 12      |
| GESII                             | 33    | 7       | 26      |
| Ciclo Formativo de Grado Superior | 25    | 15      | 10      |
| Bachiller                         | 17    | 9       | 8       |
| PAU                               | 14    | 4       | 10      |
| Inglés                            | 23    | 16      | 7       |
| Valenciano                        | 14    | 13      | 1       |
| <b>TOTAL</b>                      | 152   | 78      | 74      |



Es destacable que sólo haya mujeres para la enseñanza de alfabetización demostrando una vez más que hasta que se hizo obligatorio el acceso a la formación era privilegio de varones sobre las mujeres.

Respecto a los datos destacables observamos que se produjo un mayor abandono escolar de los varones en la etapa de secundaria debido a la facilidad de incorporarse al mercado laboral en los años florecientes de la construcción y ahora vuelven para completar su formación.

La valoración que se desprende respecto al aprendizaje del inglés es que existe una mayor concienciación de especialización y formación por parte de las mujeres que de los hombres, siempre ha existido la creencia de que una mujer debe esforzarse y formarse más para el mismo puesto laboral.

Respecto a la representación de los padres en el sistema educativo dentro del CEIP Azorín están representados por el Asociación de Padres y Madres Azorín y en el IES por su respectiva asociación. No existe una concienciación por parte de los padres para estar representados por estas asociaciones, en el AMPA del CEIP hay unos 180 socios respecto al alumnado total.

El Consejo Escolar Municipal donde aparecen representados todos los agentes sociales del ámbito educativo se reúne todos los años para abordar las problemáticas y participando de forma activa en las decisiones que se toman dentro del ámbito escolar municipal.

Las actividades extraescolares que se realizan en el municipio son muy variadas y abarcan todos los ámbitos desde educativas, culturales, deportivas,...

Están ofertadas por profesionales especialistas en sus materias y se realizan, la mayor parte de ellas, en instalaciones municipales cedidas por el Ayuntamiento.

Entre la oferta formativa encontramos:

- Escuela de música de educandos: se imparten clases de jardín musical, el grado inicial en música y danza.
- Conservatorio: de propiedad municipal está siendo gestionado por cesión administrativa e imparte clases de grado medio en música y danza.
- Taller de pintura dirigido a todos los públicos y edades.
- Taller de memoria.
- Clases de baile español.



- Clases de teatro.
- Actividades deportivas varias como futbol, tenis, baloncesto, voleibol, taekwondo, karate, gimnasia rítmica, gimnasia de mantenimiento a mayores,...

El nivel de participación de las mismas va en función del deporte, pese a poder ser realizados por ambos sexos nos encontramos con disciplinas donde no hay participación mixta como en gimnasia de mantenimiento y gimnasia rítmica son practicados exclusivamente por mujeres.

Respecto al nivel de estudio de la población de Catral, nos tenemos que remitir a los datos del último censo ya que los datos del padrón están sesgados en función de los estudios en el momento de empadronarse. Si calculamos el porcentaje de alumnos que acceden a estudios universitarios desde bachillerato concluimos que sólo un 15 % de los alumnos que realizan los cursos de secundaria tienen previsto realizar estudios superiores y de ellos más de una 60% son mujeres que quieren acceder a este tipo de enseñanzas.

## SALUD

El Ayuntamiento de Catral dispone de un consultorio médico que depende directamente del Hospital Comarcal Vega Baja.

Los recursos y prestaciones que tiene el consultorio son:

- Consulta médica diaria.
- 3 médicos a jornada completa y 1 médico a media jornada que visitan a diario.
- 1 pediatra que vista todos los días.
- 1 matrona que visita los martes y los jueves.
- 2 enfermeros todos los días.

Los servicios que se prestan en el consultorio son:

- Consulta médica diaria.
- Inyectables todos los días de 11 a 12 horas de la mañana.



- Curas de 12 horas en adelante.
- Electro que se realizan a diario
- Analíticas los martes y jueves a partir de las 8 de la mañana.

Estos servicios están a disposición de toda la población y cubren las posibles necesidades diarias. Para las urgencias y/o atención por la tarde y fines de semana los usuarios se tienen que desplazar al municipio de Dolores para poder ser atendidos. En el municipio existe el servicio de dos farmacias que dan servicio a la población.

Si analizamos las visitas que se producen en el consultorio médico la mayor parte son realizadas por mujeres ya sea por enfermedad propia, percepción de baja calidad de vida o por cubrir las necesidades de personas dependientes de las mismas son las que más acuden al consultorio. También incluimos a las que tienen personas a cargo como menores de edad o dependientes.

Pese a que existe una relación vinculante entre la formación y la percepción de salud, las personas trabajadoras tienen una mejor percepción de salud que las personas desempleadas, agudizándose en el sector femenino.

Para reforzar los temas de salud y de dependencia se realizar cursos donde se facilita la información y formación para poder realizar dicho trabajo. Estos cursos están supervisados y en muchos caso realizados desde la Concejalía de Servicios Sociales y también fomentan un nicho de mercado como es el sector servicios y ayuda a dependientes.

## CULTURA

El Ayuntamiento de Catral cuenta con una amplia programación cultural que realiza a lo largo del año en instalaciones municipales como es la Casa de Cultura que tiene sala de exposición y un salón de actos para 300 personas.

Se realizan actividades culturales como:

- Cine: se procura adecuar la programación para que sea accesible a todos los grupos de edad, teniendo en cuenta la preferencia por sexos y también películas adecuadas a todos los públicos.



- Teatro: con representaciones infantiles, adultas, todos los públicos, monólogos,...
- Exposiciones: para promocionar los artistas locales y también exponer los trabajos realizados por las distintas escuelas. Incluimos, fotografía, pintura, cartelería,...
- Conciertos
- Danzas

Cuando las circunstancias lo permiten también se realizan estas actividades en la plaza anexa a esta Casa de Cultura.

De manera más específica contamos con un Centro de Participación Juvenil “Catral Joven” que se encarga de dinamizar y coordinar el asociacionismo y participación juvenil en Catral, y actúa como interlocutor de los jóvenes ante las instituciones.

Entre las funciones que realiza este Centro Asesor destacamos:

- Obtener más participación de los jóvenes, mediante su incorporación a todos los órganos consultivos municipales así como de decisión de los organismos autónomos del Ayuntamiento.
- Favorecer el acceso al empleo, mediante programas que favorezcan la creación de puestos de trabajo, el autoempleo, la iniciativa empresarial y la formación entre la juventud.
- Facilitar el acceso a la vivienda, tanto en régimen de alquiler como de propiedad, en este último caso con fórmulas novedosas como la creación de cooperativas de viviendas, pero también favoreciendo la adjudicación de viviendas de carácter social a aquellos jóvenes con más dificultades.
- Impulsar las relaciones internacionales e intercambios entre jóvenes, poniendo especial énfasis en la participación de Programas de la Unión Europea para la juventud.
- Ayudar a los jóvenes a definir sus itinerarios formativos, mediante la información y el asesoramiento en materia de educación.
- Promover una ocupación del ocio y el tiempo libre mediante prácticas saludables y que favorezcan la convivencia.
- Desarrollar acciones dirigidas a evitar prácticas de riesgo entre la población juvenil y que contribuyan a su desarrollo y afirmación personal, en definitiva, que mejoren su salud y calidad de vida.

A lo largo del año se realizan programaciones culturales para conciliar la vida familiar con la laboral y el ocio y tiempo libre.



Cuando se programa un evento de participación ciudadana se intentan realizar actividades para que puedan disfrutar la familia entera sin necesidad de tener que elegir entre participar o no de las actividades.

## **DEPORTE**

En el municipio de Catral existe una gran tradición deportista que en estos últimos años, algunas disciplinas están siendo reconocida en fuera de nuestro perímetro municipal.

Para la realización de las actividades deportivas, el Ayuntamiento cuenta con las instalaciones de un Pabellón municipal donde se ofrecen diversas actividades como son

- Baloncesto
- Voleibol
- Tenis
- Front-tenis
- Fútbol
- Natación
- Taekwondo
- Ciclismo
- Atletismo
- Gimnasia Rítmica.
- Gimnasia de Mantenimiento para la 3<sup>a</sup> Edad.

Estas son ofertadas a toda la población independientemente de su edad y sexo, suelen tener una gran aceptación y se practican a lo largo de toda la semana por grupos de edad y/o experiencia en su realización.

El horario de las actividades suele ser por la tarde salvo un par de disciplinas que enfocadas en horario de mañana para las personas con una mayor disponibilidad de tiempo o una mejor conciliación familiar. Estas actividades se realizan en horario lectivo.



Junto a las instalaciones del se encuentra la piscina municipal, donde se realizan cursos de natación en la época estival, rodeada de gran espacio verde. Estas instalaciones también disponen de cancha de Tenis y pista de pádel.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

Existe un gran tejido asociativo en el municipio donde podemos destacar:

| Nombre   | Actividad  |
|--|------------|
| Asociación de Comerciantes y empresarios de Catral "ASEMCA"  | Comercial  |
| Asociación Peluqueros y Salones de Belleza de Catral         | Comercial  |
| Asociación Cultural Catral, Progreso y Futuro                | Cultural   |
| SUM La constancia  | Cultural   |
| Asociación Islámica Vega Baja                                | Cultural   |
| Asociación de Investigadores Locales Castrum Altum de Catral | Cultural   |
| Banda de Cornetas y Tambores Santos Juanes                   | Cultural   |
| Asociación de Fiestas San Juan                               | Cultural   |
| Asociación Teatro Catral                                     | Cultural   |
| Santísimo Cristo de la Salud                                 | Cultural   |
| Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Catral             | Cultural   |
| Club Taekwondo Catral  | Deportivas |
| Club Karate Jitte Catral                                     | Deportivas |
| Club Ciclista Triatlón Catral                                | Deportivas |
| Escuela de Fútbol Base Atl. Catral                           | Deportivas |
| Peña Madridista  | Deportivas |
| Club Excursionista Catral                                    | Deportivas |
| Purísima Club de Colombicultura                              | Deportivas |

|  |                 |            |
|--|-----------------|------------|
| Asociacion Van Colemont Adiestramiento Canino)   | Ringsport (Club | Deportivas |
| APA IES de Catral  |                 | Educativas |
| Asociación de Madres y Padres del CEIP   |                 | Educativas |
| Asociación Mujeres Progresistas de Catral  |                 | Social     |
| Comunidad de Regantes, Sindicato de Riegos y Juzgado de Aguas de Catral                                |                 | Social     |
| Asociación Amas de Casa Consumidores y Usuarios de Catral  |                 | Social     |
| Agrupación Local de Protección Civil   |                 | Social     |
| Asociación Española contra el Cáncer   |                 | Social     |
| Asociación de Estudiantes Universitarios San Juan  |                 | Social     |
| Asociación Acores (Ayuda a Colectivos en Riesgo de Exclusión Social)                                   |                 | Social     |
| COGASA( Coordinadora de Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Distintas Especies de Ganado de Alicante) |                 | Social     |
| Grupo Solidaridad  |                 | Social     |
| Grupo Parroquial Misiones  |                 | Social     |
| Caritas  |                 | Social     |
| ASAJA ( Asociación de Jóvenes Agricultores)  |                 | Social     |
| Vecinos colaborando  |                 | Social     |



Estas asociaciones cubren prácticamente todos los sectores poblacionales, quizás los jóvenes son los que menos representados están. Respecto a la representación por género, la Asociación de amas de Casa y consumidores de Catral, abarca a la mayor parte de la población femenina mayor de 35 años, realizando numerosas actividades que potencian el arraigo cultural del municipio y el peso de la población femenina en el mismo.

La Asociación de la Tercera Edad ha sabido captar tanto a hombre como a mujeres potenciando la realización de actividades adecuadas a la edad y en colaboración con el resto de asociaciones.

Cabe destacar que las asociaciones sociales están, salvo la comunidad de Regantes y ASAJA, son principalmente femeninas ya que es la mujer la que lleva el peso familiar y es la encargada de solicitar ayudas ante una necesidad o de colaborar de las mismas para aportar su grano de arena.

El problema que presenta el municipio de Catral ante tal avalancha de asociaciones es la falta de cooperación entre ellas, ya que so lo se presenta de manera puntual.

Desde el Ayuntamiento de Catral se están potenciando estos procesos participativos a nivel grupal, poniendo a disposición de las Asociaciones el servicio de la Agencia de Desarrollo Local; y, a nivel particular, fomentando el buzón del ciudadano, herramienta que pone a disposición la Consellería de Presidencia.

## ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

El máximo órgano decisorio del Ayuntamiento de Catral es el Pleno donde toda la corporación electa se reúne para representar a todos los electores y se deciden las cuestiones más importantes y transcedentes que afectan a la población municipal.

Por el número de habitantes, el municipio de Catral tiene una representación de 13 concejales que fueron elegidos en las últimas elecciones municipales de Mayo de 2011 de los cuatro grupos políticos que se presentaron a las mismas.

La composición del equipo de gobierno queda configurada de la siguiente manera:



D. Pedro Zaplana García: Alcalde Presidente, Concejal de Seguridad ciudadana, Personal y Agricultura (APC- Portavoz).

Dña. María Inmaculada Úbeda Pascual, 1<sup>a</sup> Teniente Alcalde y Concejala de Hacienda, Obras y Servicios (SC- Portavoz).

Dña. María Asunción Salinas García, 2<sup>a</sup> Teniente Alcalde y Concejala de Urbanismo, Educación y Cultura (PSOE- Portavoz).

Dña. Almudena Torá Galiana, 3<sup>a</sup> Teniente Alcalde y Concejala de Deportes y Medio Ambiente (APC).

Dña. Vanessa Grao Navarro, 4<sup>a</sup> Teniente Alcalde y Concejala de Mujer e Igualdad, Servicios Sociales, Tercera Edad y Comercio (SC).

D. Francisco Manuel Grao Mirete, concejal de Turismo, Residentes Internacionales, Empleo, Industria y Sanidad (APC).

D. Roberto Llopis Salinas, Concejal de Juventud y Fiestas (SC).

D. Aurelio David Albero García, Concejal (PP).

D. Joaquin Lucas Ferrández, Concejal (PP- Portavoz).

Dña. María Manuela Sánchez Leal Concejala (PP).

D. Pedro Mario Vicente Rodríguez, Concejal (PP).

Dña. Gloria María Fernández Lacal, Concejala (PP).

Dña. Ainhoa Fernández Carrión, Concejala (PP).

Las distintas concejalías están repartidas por afinidad y conocimientos asociados a sus funciones y no distribuidas por reconocimiento social o por asimilación de roles. Cabe destacar que de las 13 concejalías siete están ocupadas por mujeres ocupando un gran peso en las responsabilidades municipales.

Respecto a la plantilla de personal y a la presencia de hombres y mujeres trabajadores de este Ayuntamiento existe una gran diferenciación por sexo y los trabajos están muy diferenciados en función de sus roles. Queda patente que no hay hombres realizando funciones de limpieza ni mujeres realizando labores de obras y servicios donde están incluidas funciones de jardinería al igual que en seguridad ciudadana.

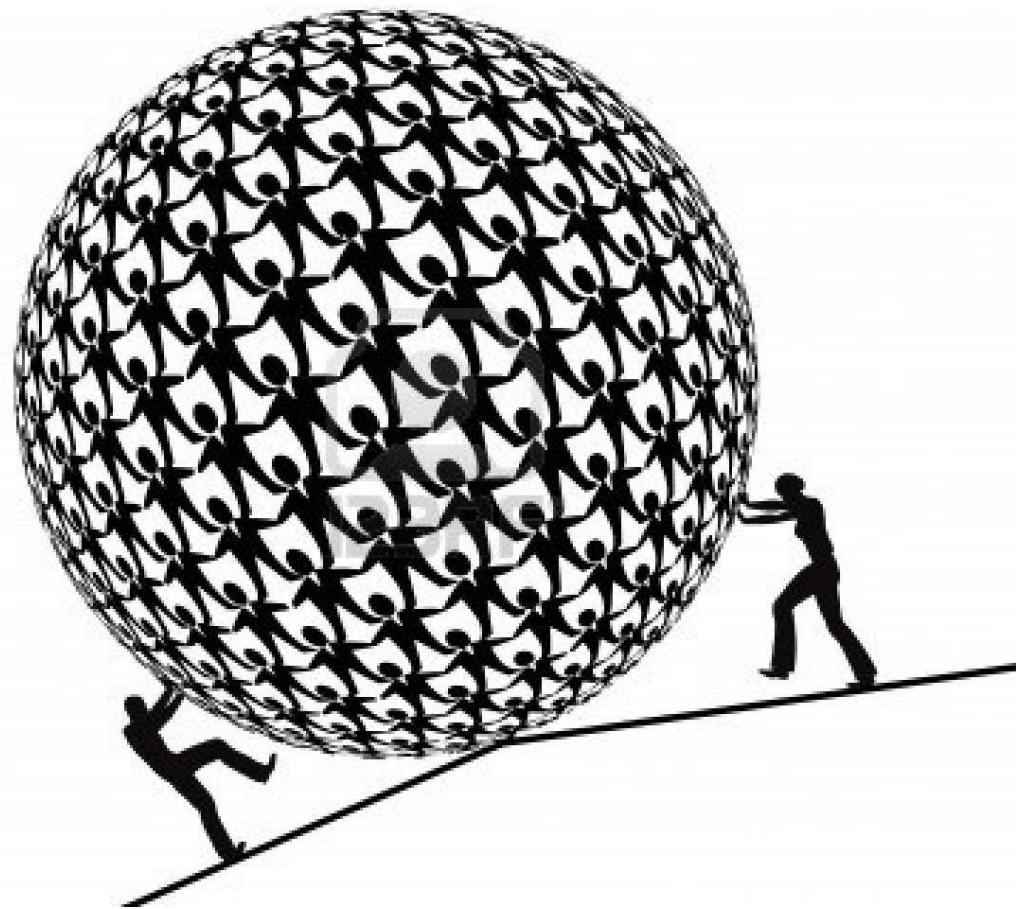


|                        | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> |
|------------------------|----------------|----------------|
| Administración General | 9              | 2              |
| Seguridad Ciudadana    | 14             | 0              |
| Obras y Servicios      | 19             | 0              |
| AEDL                   | 0              | 2              |
| Cultura - Educación    | 2              | 1              |
| Deportes               | 2              | 0              |
| Servicios Sociales     | 0              | 5              |
| Limpieza               | 0              | 23             |
| <b>Total</b>           | <b>46</b>      | <b>33</b>      |

Este Ayuntamiento cuenta con el I Plan de Igualdad, que es una declaración de intenciones con unos objetivos generales y específicos pero no se han realizado actividades medibles y valorables en tiempo pero aunque se ha presentado al personal del Ayuntamiento no existe un protocolo establecido dentro de la administración para que la redacción de la documentación deje de ser masculina, aunque en la redacción de bases y folletos se procura nombrar a ambos; y tampoco, existen políticas activas de promoción del empleo femenino dentro de esta Administración y la selección de personal no contempla esta discriminación positiva.



# INTRODUCCIÓN



El Ayuntamiento de Catral y su política municipal en materia de igualdad es fomentar la eliminación de los obstáculos y barreras que limitan o impiden la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en la sociedad y promover aquellas condiciones que la favorezcan.

El Ayuntamiento de Catral redactó su I Plan de Igualdad de oportunidades para las Mujeres y Hombres de Catral (2008 - 2011), galardonado en su primera edición, con el *Premio Construyendo Municipios Iguales en Oportunidades en 2009 para municipios de menos de 10.000 habitantes* cuyo objetivo era integrar a las Mujeres en el Mercado laborales, mejorando la calidad de vida de las mujeres y Potenciar la Participación Social y Política de las Mujeres. Concebido como un documento de trabajo para que de una manera coherente y planificada se avanzara en la Igualdad de oportunidades, dentro de cinco áreas de trabajo:

#### Área 1: Educación para la Igualdad, Cultura, Deporte y Ocio.

Promover la educación de las Mujeres y su participación en actividades culturales, de ocio y deportivas; la transmisión de valores de igualdad y el cambio de actitudes sociales que superen los estereotipos de Género.

#### Área 2: Inserción Laboral y Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo y promover y apoyar la actividad empresarial de las mujeres.

Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

#### Área 3: Salud, Calidad de vida y Prevención de la Violencia de Género.

Mejorar la salud integral de la mujer, la atención a la mujer en el ámbito de la familia y facilitar la integración social de las mujeres con especiales dificultades.

Promoción y refuerzo de los programas de asistencia a las mujeres víctimas de la violencia de género y puesta en marcha de políticas de prevención de la violencia de Género.

#### Área 4: Cooperación y Participación Social.

Promover la participación social de las Mujeres de Catral.



## Área 5: Mainstreaming de Género.

Integración en las políticas de Género en las políticas municipales del Ayuntamiento de Catral.

Partiendo del I Plan de Igualdad donde se plasmaban las estrategias de intervención en la promoción de la igualdad y basándonos en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011), donde se recuerda que una sociedad sostenible es la que tiene en cuenta las necesidades de los seres humanos y su calidad de vida, considerando al menos tres ámbitos en la vida de una persona, sea hombre o mujer: la vida con los demás y las atenciones que ello supone, el trabajo remunerado, que nos socializa y nos da independencia económica, y el tiempo de cada cual; se van a definir los objetivos específicos y acciones concretas a realizar a través de la elaboración y puesta en marcha del II Plan de Igualdad de oportunidades desde la perspectiva de la transversalidad o *mainstreaming* de género, y el ámbito local y la figura del ayuntamiento como administración más cercana a la ciudadanía se convierte en el medio más conveniente para intervenir en la corrección de las discriminaciones y la desigualdad siguiendo un elemental principio de subsidiariedad y de autonomía local.

## MARCO JURÍDICO

El Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres ha cristalizado como prioridad política en numerosas directivas, leyes, normas, recomendaciones y planes de acción a nivel internacional, europeo, nacional y local y que configura el actual entramado jurídico de ámbito supranacional que delimita el marco de actuación y protección jurídica-internacional.

La igualdad como principio fundamental, viene recogida, reconocida y amparada en diversos textos internacionales.

### *Antecedentes de las políticas de igualdad:*

La ONU es la institución responsable de elaborar recomendaciones e informes de la situación de las mujeres a nivel mundial:

- 1975: I Conferencia Mundial de Mujer en el Año Internacional de la Mujer (México). Se adoptan tres acuerdos:
- Plan de acción Mundial para intensificar las medidas encaminadas a promover la igualdad.
- Declaración sobre la Igualdad de la Mujer.
- Proclamación del Decenio de la Mujer(1976-1985).



- 1979: Acuerdo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, donde se legitima la Acción Positiva, conforme se recoge en el siguiente artículo:  
(Art. 4.1) “La adopción por los Estados partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la “igualdad de facto” entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; éstas medidas cesarán cuando se haya alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidades y de trato”
- El Estado español la ratificó en 1984
- 1980: II Conferencia Mundial de la Mujer (Copenhague).
- Análisis primera mitad del decenio de la mujer
- Programa de Acción de la segunda mitad.
- Se interpreta la igualdad no sólo jurídica (igualdad formal), sino de acceso a los derechos, igualdad real.
- 1985: III Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi).
- Evaluación de los logros conseguidos en el decenio.
- Igualdad de Acceso en los derechos y en el reparto del trabajo doméstico.
- Aprobación de 172 medidas para mejorar la situación de las mujeres.
- Se consolidan las redes del movimiento de mujeres.
- 1993-1995: Reuniones preparatorias continentales de la IV Conferencia.
- 1995: IV Conferencia Mundial sobre las mujeres (Beijing).
- Se aprueba una Declaración y una Plataforma de Acción.
- Compromiso Gubernamental de erradicar la discriminación de género.
- Ratificar la validez de las estrategias desarrolladas.
- 2000, En nueva York, seguimiento sobre lo aprobado en la Conferencia de Beijing.
- Aprobación del protocolo de la CEDAW. Su ratificación OBLIGA. (El estado español lo firma en junio del 2000). Primer instrumento internacional que vincula (Establecimiento de medidas y posteriores informes sobre lo llevado a cabo (Al menos cada cuatro años).
- Las fuerzas impulsoras en el 2002: Específicas: 4 programas de acción + CEDAW y Protocolo Facultativo. Generales: Derechos Internacionales: Derechos humanos.



## MARCO COMUNITARIO

En el ámbito europeo, la igualdad entre hombres y mujeres es reconocida por la Unión Europea como un derecho fundamental. La eliminación de la desigualdad, se convierte en un objetivo común, a integrarse dentro de las políticas de actuación y del ordenamiento jurídico tanto de la Unión como de sus estados miembros. (Tratado de Ámsterdam 1 de Mayo de 1999).

“La Unión Europea puede en adelante, actuar en los ámbitos de salud y seguridad de los trabajadores, las condiciones de trabajo, la integración de las personas excluidas en el mercado laboral o en la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Se establece el principio de no discriminación y de igualdad de oportunidades como una de las directrices básicas de la política de la Unión Europea. El Consejo se compromete a adoptar todo tipo de medidas contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. También se refuerza el fomento de la Igualdad entre hombres y mujeres.”

En el marco europeo el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres ha constituido y constituye, en la actualidad, el pilar básico de la política comunitaria y se recoge desde una doble vertiente: la incorporación de la perspectiva de género y la puesta en marcha de acciones específicas, asimismo una muestra del avance hacia nuevas formas de intervención impulsadas en los noventa que buscan profundizar más allá de la Igualdad de oportunidades y la acción positiva, ha sido la propuesta de la Transversalidad, el MAINSTREAMING.

En los últimos años podemos encontrar amplias referencias a dicho principio, referido a la idea de incluir dicha perspectiva de género en la elaboración de todas las políticas públicas, y no sólo en aquellas destinadas a conseguir la igualdad, teniendo en cuenta la posibilidad, y previendo las consecuencias, de que una misma medida tenga efectos diferentes para hombres y para mujeres, precisamente por ser diferentes aún en sus respectivas condiciones de vida.

Toda esta normativa Internacional se ha venido integrando paulatinamente dentro del orden jurídico español, y desarrollando a través de las distintas disposiciones.



## MARCO ESTATAL

En España la recepción del principio de Igualdad entre los géneros se produce al aprobarse la Constitución de 1978, la cual contiene tres alusiones al respecto: la igualdad como valor fundamental (art.1.1), la igualdad como principio político (Art.9.2), la igualdad como principio jurídico (Art.14).

### *Artículo 1. Constitución Española (Objeto de la Ley)*

“Las mujeres y hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida, y singularmente en las esferas, política, civil, laboral, económica, social y cultural, para, en el desarrollo de los 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria”

### *Artículo 9.2. Constitución Española.*

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan y dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” (Art.9.2) Constitución Española.

A nivel local que es lo que nos compete, con lo mencionado en el artículo anterior bastaría para que los gobiernos locales pudieran actuar a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en su ámbito territorial y en el de sus competencias, pero además, en el art. 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (actualizada a fecha 21/12/2003) (BOE 03-04-1985) concreta que:

“Los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente”

### *Artículo 14. Constitución Española.*

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”



Resulta necesaria una acción normativa dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla.

Se puede considerar la creación del Instituto de la Mujer en 1983, como el punto de partida de las políticas públicas de Igualdad de género en nuestro país. Cinco años más tarde y siguiendo las líneas de la Unión Europea, se lanza el I Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990) a nivel nacional, al que le seguirán otros tres más. Actualmente rige el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011), el cuál se inspira en dos principios básicos: la no discriminación y la igualdad.

En el momento de la adhesión a la UE en 1986, España ya había modificado la mayor parte de su legislación laboral para incorporar el acervo comunitario en materia de igualdad de género. Progresivamente van surgiendo leyes en pro de la igualdad entre las que podemos destacar:

- *Ley de 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.*
- *Ley 30/ 2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.*
- *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*
- *En marzo de 2007, se publica la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE núm. 71 de 23 de marzo). Esta Ley tiene por objeto “ ...hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria”.*

En este sentido y centrándonos en el ámbito local, la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en el Capítulo I del Título II dedicado a las Políticas Públicas para la Igualdad recoge los principios generales que deben regir las políticas públicas, explicitando en el art. 21.2: “Las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto, con el resto de las Administraciones Públicas”.



El Capítulo I del Título V de la ley de Igualdad está dedicado al principio de igualdad en el empleo público recoge, así las Administraciones públicas: “deberán remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en el desarrollo profesional”.

## **MARCO AUTONÓMICO**

*Ley 9/2003, de 2 de abril, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (BOE núm. 110 de 8 de mayo).*

Tiene como objeto establecer una serie de medidas y garantías dirigidas a la eliminación de la discriminación y a la consecución del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales para las mujeres sobre la base de la igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la igualdad en el ámbito laboral y el establecimiento de Planes de Igualdad por parte de las entidades.

Las distintas Administraciones Pùblicas adoptarán una estrategia dual basada en el principio de complementariedad de medidas de acción positiva y las que respondan a la Transversalidad de Género. La adopción por el gobierno valenciano de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre no se considera discriminatoria en la forma definida en las convenciones internacionales como ya se ha citado anteriormente.

Las políticas de igualdad que se vienen desarrollando desde los últimos años, han permitido que el papel de la mujer en la sociedad sea cada vez más notorio. Sin embargo las normativas y acciones en pos de conseguir la igualdad real y sustantiva que se han ido sucediendo, nos muestran que los cambios legales han ido creciendo, pero no tanto los cambios, cuando hablamos de esquemas sociales.

## **MARCO TEÓRICO**

Principales estrategias: Transversalidad, Acciones Positivas y Estrategia Dual.

Las políticas de Igualdad han seguido principalmente dos estrategias propias:

- Políticas específicas: que utilizan la acción positiva como instrumento fundamental
- Transversalidad de género (gender mainstreaming): que incorpora la perspectiva de género en todas las políticas y medidas.



Las políticas específicas se dirigen de forma muy concreta a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, mediante acciones positivas.

Las acciones positivas, son medidas específicas, a favor de las mujeres, para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres, con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad (por ejemplo: talleres de empleo y formación dirigidos a mujeres, en caso de violencia de género, se reservan cupos de viviendas sociales destinadas a las mujeres víctimas de violencia). Tales acciones que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso. (LOIEMH.art.11).

Por otro lado, la transversalidad de género o mainstreaming, es un concepto que se adoptó en la IV Conferencia (Beijing,1995).El Mainstreaming de género fue establecido como estrategia para la promoción de la consecución de la igualdad de género debido a que las estrategias anteriores fracasaron en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las actividades centradas en las mujeres tendían a ser dejadas al margen y el acceso de las mujeres a los recursos y al poder seguía siendo mínimo. Con lo cual las políticas destinadas únicamente al colectivo de mujeres no son suficientes, y por sí solas, no consiguen modificar las condiciones sociales estructurales en las que se apoya la desigualdad de género. Además con el paso del tiempo queda más patente que la desigualdad de género no es un problema de mujeres, sino de toda la sociedad. Las políticas de igualdad dan un giro en ese sentido y se abre paso un nuevo enfoque basado en la transversalidad o mainstreaming, que gracias a la plataforma de acción resultado de la IV Conferencia, invita a los gobiernos a “integrar la perspectiva de género en todas las políticas para analizar sus consecuencias para las mujeres y hombres antes de tomar decisiones”.

La ONU define la Transversalidad de género como:

*“ El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier acción planificada, inclusive las leyes, y está destinado a hacer que preocupaciones y experiencias tanto de las mujeres como la de los hombres sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los sexos”*



La estrategia de la Transversalidad es una apuesta por conseguir cambios estructurales que a medio – largo plazo nos conduzcan a una igualdad real y efectiva, mediante enormes transformaciones sociales, económicas y políticas.

Existe un sesgo que conviene evitar y que se da con frecuencia, y es contraponer las políticas específicas a la transversalidad. En ocasiones se ha utilizado el discurso del Mainstreaming para suprimir recursos destinados a políticas específicas para mujeres, perdiendo así los recursos y las políticas específicas para mujeres, sin que en las políticas generales se haya incluido la dimensión de género. En ocasiones las áreas de la mujer de los gobiernos municipales han actuado de sensibilizadores e impulsores de actuaciones en otras áreas, planteando estrategias de transversalidad. Las políticas dirigidas específicamente a las mujeres corrigen desigualdades en áreas concretas de manera directa. Su existencia por tanto es muy necesaria.

Por ello se entiende que la transversalidad de género no puede reemplazar ni redundar en los mecanismos y políticas específicas en materia de igualdad de género, sino que hay que complementarlas. De ese modo, se propone lo que se ha venido en llamar, *ESTRATEGIA DUAL*, es decir el desarrollo complementario de las dos estrategias.

El II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Catral, amplia esta estrategia dual ya implementada en el I Plan de Igualdad convirtiendo el documento de trabajo realizado en una herramienta factible de trabajo en todo el ámbito municipal.



# PLAN ESTRATÉGICO:

Visión - Principios Rectores - Ejes  
Estratégicos



El II Plan de Igualdad va a seguir un enfoque estratégico consistente en un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado en el Municipio de Catral, teniendo en cuenta una diagnosis del mismo y todos los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos.

Nuestra **VISIÓN** del II Plan de Igualdad es “Catral es un municipio que convive en igualdad real y efectiva de hombres y mujeres”.

Los **PRINCIPIOS RECTORES** que sustentan el II Plan de Igualdad Municipal de Catral son los siguientes:

- ***LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.***

Este principio es el que fundamenta e inspira el desarrollo de estrategias encaminadas a la erradicación de las desigualdades por razón de género, eliminando los obstáculos y barreras que impiden una igualdad real y efectiva, favoreciendo al mismo tiempo la consolidación de acciones que posibiliten su logro.

- ***LA VOLUNTAD Y EL COMPROMISO POLÍTICOS.***

El objetivo de conseguir un municipio más igualitario debe hacerse explícito en la política municipal si se quiere hacer efectiva la política de igualdad. El compromiso político se debe traducir en la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a la equidad de género y los medios asignados para llevarlos a cabo.

- ***TRANSVERSALIDAD Y ESTRATEGIA DUAL.***

La Transversalidad es el principio orientador que han de integrar todas las políticas municipales.

Introducir la perspectiva de género de forma transversal implica tener presente el objetivo de igualdad en todas y cada una de las áreas de intervención y en todas las fases de desarrollo de cualquier actuación, bajo las directrices del área competente en materia de Igualdad. La estrategia dual implica la puesta en marcha en paralelo de actuaciones transversales y estratégicas dirigidas a la población y la necesidad de introducir acciones positivas dirigidas específicamente a las mujeres, con el objeto de continuar respondiendo a sus necesidades. De ésta forma se



da respuesta a las necesidades urgentes de las mujeres y a los intereses estratégicos de la igualdad, transformando las estructuras que sustentan las desigualdades existentes, eliminando las causas que las originan.

**- *EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.***

Supone la revalorización de la aportación de las mujeres, en el sentido de valorar y fortalecer sus formas de hacer, de ejercer el poder y de relacionarse. Contempla la capacidad de todas las mujeres de adoptar sus propias decisiones en los ámbitos social, político y económico.

El empoderamiento de las mujeres en Catral, supone cambios estructurales que faciliten la transformación del rol de género y de la posición y condición social de éstas mujeres.

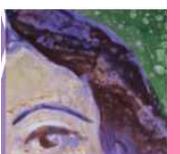
**- *PARTICIPACIÓN.***

Este principio fomenta la participación de todas las personas que conforman la sociedad, porque no se puede dar la igualdad, si todas las partes no están implicadas en el proceso.

El presente II Plan de Igualdad es un documento de trabajo concebido para superar la discriminación por razón de sexo y para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres catralenses, a través de la implementación de medidas encaminadas a remover los obstáculos que impiden la plena equidad. Pretendemos modificar conductas, actitudes y formas de relación que dificultan el avance de las mujeres en los distintos ámbitos de sus vidas, por ello apelamos al compromiso de todo el municipio con la igualdad de oportunidades, ya que sin la participación de toda la ciudadanía no sería viable éste objetivo.

El Plan se ha diseñado tras los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado en el municipio para conocer la realidad de la que partimos, los avances realizados en materia de igualdad hasta la fecha, la organización actual del ayuntamiento y los servicios que éste presta a sus ciudadanos.

Como resultado de estos principios rectores se proponen las siguientes líneas o ejes de acción como áreas prioritarias de actuación. Está compuesto por siete **EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN**, que son los siguientes:



## **1. EJE DE EDUCACIÓN.**

La educación es un factor clave para todas las personas, de la educación depende nuestra forma de comprender el mundo y nos abre a infinitas posibilidades de desarrollo personal y social. Este Eje Estratégico está destinado a fomentar valores de igualdad, así como a potenciar la formación de las mujeres en todas las etapas de su vida, para que adquieran la autonomía y la libertad que les corresponde por derecho.

## **2. EJE DE CULTURA Y DEPORTE.**

Es necesario crear cambios sociales que rompan los estereotipos de género que causan las desigualdades, y el deporte y la cultura son dos ámbitos necesarios para realizar esos cambios. Se pretende adoptar medidas de apoyo a la creación cultural por parte de las mujeres e impulsar su representación en todas las facetas. Por otro lado, es imprescindible promover la práctica de todas las modalidades deportivas en las que las mujeres no están representadas.

## **3. EJE DE EMPLEO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR.**

Este eje incluye las medidas necesarias para corregir los desequilibrios existentes por razón de género en el ámbito laboral, facilitando el acceso al empleo en igualdad de oportunidades, fomentando la iniciativa empresarial de las mujeres y propiciando un reparto equilibrado de los recursos económicos entre mujeres y hombres, logrando así un desarrollo sostenible en el municipio.

Cuando se habla de Conciliación, hablamos de equilibrio en todas las facetas de la vida de una persona, es decir, compaginar el trabajo remunerado, con el trabajo doméstico, las responsabilidades familiares y el tiempo libre. En este sentido, las acciones dentro de éste Eje estratégico van dirigidos a resolver problemas de Conciliación de los intereses y responsabilidades de mujeres y hombres, proponiendo medidas que faciliten la compatibilización de tareas, horarios, trabajo y uso y disfrute del tiempo libre para lograr una plena realización personal.

## **4. EJE DE SALUD INTEGRAL.**

Las mujeres sufren problemas de salud físicos y mentales derivados directa o indirectamente de la discriminación por razón de sexo



Debemos entender que la salud no es ausencia de enfermedad, sino el bienestar físico, psíquico y social en cada una de las etapas de la vida. Por ello éste eje está destinado a impulsar medidas que garanticen la salud y bienestar de las mujeres, comenzando con tareas de prevención, sensibilización de todos los agentes de la salud y formación para adquirir pautas saludables de vida.

## **5. EJE DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La violencia de género es un atentado contra los derechos humanos y una de las expresiones más graves de desequilibrio entre mujeres y hombres. Es necesario erradicarla y para ello es de suma importancia desplegar todos los recursos existentes para prevenirla y ofrecer ayuda y protección a las víctimas que lo padecen

## **6. EJE DE TRANSVERSALIDAD**

Dentro del Eje de Transversalidad, se incluyen aquellas acciones encaminadas a la incorporación de la transversalidad de género en la Administración Municipal.

## **7. EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

La participación social es la toma de conciencia de los ciudadanos y ciudadanas del municipio acerca de su importancia en la toma y ejecución de decisiones para lograr enfrentar los problemas que les aquejan.

Este eje desarrolla estrategias para que en un proceso conjunto de corresponsabilidad entre las mujeres y hombres catralenses y las autoridades pongan en marcha todos sus recursos para hacer de Catral un municipio en Igualdad.



## 1. EJE DE EDUCACIÓN

### Objetivo General:

Ofrecer una educación para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de Catral.

### Objetivos específicos:

- 1.1- Formar al personal docente, monitores de ocio y tiempo libre y demás agentes involucrados en la educación, en materia de igualdad.
- 1.2- Adecuar la oferta formativa del municipio a las necesidades de las mujeres y hombres.
- 1.3- Fomentar la coeducación en todos los ámbitos educativos.
- 1.4- Motivar para la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las tareas educativas.

### Medidas a Implantar:

- 1.1.1- Realizar jornadas de formación y sensibilización, con el fin de que los docentes, monitores de ocio y tiempo libre, monitores de actividades artísticas y deportivas conozcan la coeducación, la igualdad de oportunidades y cómo deben aplicarla en su día a día.
- 1.2.1- Programar un horario de actividades flexible para favorecer la participación de la madre y el padre.
- 1.2.2.- Ofrecer una oferta formativa para mujeres y hombres a lo largo de su vida, a través de la E.P.A y cursos específicos de formación en idiomas y nuevas tecnologías.
- 1.3.1- Proponer desde el Consejo Escolar actividades mantenidas en el tiempo sobre coeducación e Igualdad de Oportunidades, para los colegios e Instituto.
- 1.3.2.- Crear Talleres para madres y padres sobre coeducación
- 1.4.1.- Iniciar campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad.



### **Objetivo específico 1.1:**

Formar al personal docente, monitores de ocio y tiempo libre y demás agentes involucrados en la educación, en materia de igualdad.

### **Medida a implantar 1.1.1:**

Realizar jornadas de formación y sensibilización, con el fin de que los docentes, monitores de ocio y tiempo libre, monitores de actividades artísticas y deportivas conozcan la coeducación, la igualdad de oportunidades y cómo deben aplicarla en su día a día.

### **Procedimiento:**

- Informar al Consejo Escolar sobre las acciones que se van a llevar a cabo en el Eje de Educación en el II Plan de Igualdad.
- Informar a todos los docentes y monitores de actividades extraescolares de la necesidad de formarse en materia de igualdad y fomento de la coeducación.
- Organizar dos jornadas anuales a cerca de la igualdad y la coeducación y las estrategias para transmitir esos valores en niños y jóvenes.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Educación, Comisión Transversal Técnica de Igualdad y Consejo Escolar.

### **Destinatarios/as:**

Personal docente, monitores de actividades extraescolares deportivas, artísticas y cualquier agente relacionado con la educación.

**Fase de implementación:** tercer cuatrimestre de 2013 y primer cuatrimestre 2014.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Comunicación por escrito al Consejo Escolar del contenido del Plan en el Eje de Educación.
- Existencia de notas informativas a cerca de la celebración de las jornadas de coeducación e igualdad.
- Existencia documentada de la celebración de las jornadas.
- Número de asistentes a las jornadas.



### **Objetivo específico 1.2:**

Adecuar la oferta formativa del municipio a las necesidades de las mujeres y hombres.

#### **Medida a implantar 1.2.1:**

Programar un horario de actividades flexible para favorecer la participación de la madre y el padre.

#### **Procedimiento:**

- Realizar Talleres de coeducación para padres y madres de niños y niñas del colegio y de alumnos y alumnas del instituto.
- Programar los Talleres de educación en horarios de mañana y tarde para facilitar la asistencia de las personas interesadas y hacerla compatible con sus quehaceres diarios.
- Dar difusión a los talleres mediante folletos informativos que se repartirán en colegios e institutos.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Educación, Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social.

#### **Destinatarios/as:**

Madres y padres de niños/as y los/as adolescentes.

**Fase de implementación:** se realizará cada segundo cuatrimestre de cada año: 2013-2016.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Programación anual de actividades para fomentar la coeducación.
- Horarios asignados a las actividades.
- Número de asistentes a los talleres para padres y madres de niños/as en edad escolar.
- Número de asistentes a los talleres para padres y madres de adolescentes.



### **Objetivo específico 1.2:**

Adecuar la oferta formativa del municipio a las necesidades de las mujeres y hombres.

### **Medida a implantar 1.2.2:**

Ofrecer una oferta formativa para mujeres y hombres a lo largo de su vida, a través de la E.P.A y cursos específicos de formación en idiomas y nuevas tecnologías.

### **Procedimiento:**

- Realizar un diagnóstico diferenciado de las preferencias formativas de mujeres y hombres del municipio atendiendo a la variable edad.
- Realizar un diagnóstico de las mujeres inmigrantes del municipio para conocer su realidad y sus necesidades formativas y ofrecerles formación atendiendo a sus posibilidades.
- Elaborar campaña de sensibilización cuyo público objetivo sea la formación de mujeres inmigrantes.
- Difundir ampliamente los cursos que se oferten a toda la población para asegurar que la información llega a todos los ciudadanos.
- Mediante las asociaciones motivar a mujeres sin estudios y con edad avanzada para que empiecen una formación básica en la Escuela Permanente de Adultos.
- Elaborar periódicamente cursos de introducción a nuevas tecnologías e idiomas, para mujeres, con horarios flexibles de mañana y tarde para que puedan compatibilizarlo con trabajo, tareas domésticas y cuidado de personas.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Educación y Concejalía de Cultura.

### **Destinatarios/as:**

Toda la población de Catral.

### **Fase de implementación:** segundo cuatrimestre de 2013 hasta 2016.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de un informe del diagnóstico para conocer las necesidades formativas de la población.
- Existencia de un informe diagnóstico para conocer las necesidades formativas de las mujeres inmigrantes y las dificultades que tienen a la hora de seguir formándose.
- Existencia de cursos formativos, con informe de su contenido, número de horas y horario en el que se ha impartido.
- Número de cursos impartidos.
- Existencia de difusión de información sobre cursos que se van a impartir: carteles, folletos, campañas de sensibilización para la población inmigrante, información con espacio en página web.
- Número de mujeres inmigrantes que acuden a formarse a la Escuela Permanente de Adultos.
- Número de Mujeres que acude a cursos formativos o se inicia en la Escuela Permanente de Adultos.



### **Objetivo específico 1.3:**

Fomentar la coeducación en todos los ámbitos educativos

#### **Medida a implantar 1.3.1:**

Proponer desde el Consejo Escolar actividades mantenidas en el tiempo sobre coeducación e Igualdad de Oportunidades, para los colegios e Instituto.

#### **Procedimiento:**

- Reunirse con el Consejo Escolar para transmitirle la necesidad de incluir en la programación actividades dirigidas a la coeducación a lo largo del curso escolar.
- Programar en colaboración con el Consejo Escolar las actividades anuales para la coeducación y la igualdad de oportunidades.
- Convocar una reunión con todos los monitores, profesores y dinamizadores de actividades extraescolares para trasmitirles la necesidad de educar desde la igualdad de oportunidades y tener presente la coeducación como valor transversal.
- Programar dinámicas y actividades de coeducación adecuándolas a cada actividad extraescolar concreta, junto con los monitores, profesores y responsables de las actividades extraescolares.
- Incluir en la programación municipal de actividades dirigidas a niños y niñas y adolescentes actividades de coeducación.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Cultura, Concejalía de Educación, Concejalía de Igualdad, Concejalía de Deportes, Concejalía de Juventud, Consejo Escolar.

#### **Destinatarios/as:**

Niños y niñas, adolescentes y jóvenes en general.

**Fase de implementación:** segundo cuatrimestre de 2013 hasta 2016.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de comunicado escrito convocando reunión con el Consejo Escolar para transmitirles la necesidad de incluir actividades de coeducación en la programación escolar y comunicado escrito a responsables de actividades extraescolares, para incluir coeducación.
- Existencia de una programación de actividades.
- Existencia de programación de dinámicas y actividades de coeducación en todas las modalidades de actividades extraescolares.
- Existencia de actividades de coeducación en la oferta de actividades municipal: escuelas de verano, vacaciones en tu pueblo, vacaciones de navidad y semana santa...



### **Objetivo específico 1.3:**

Fomentar la coeducación en todos los ámbitos educativos.

### **Medida a implantar 1.3.2:**

Crear Talleres para madres y padres sobre coeducación.

### **Procedimiento:**

- Reunirse con las AMPAS, para comunicarles la importancia de que los padres y madres, aprendan coeducación y sepan transmitírselo a sus hijos.
- Comunicarles a las AMPAS, la necesidad de crear talleres para padres y madres de coeducación.
- Presentar a las AMPAS, propuesta de actividades a realizar, para elaborar calendario de realización de los talleres.
- Dar difusión a la realización de talleres, mediante comunicado de la Concejalía de Educación y comunicado de las AMPAS, y también a través de cartelería y folletos informativos.
- Programar los talleres con horarios flexibles para que padres y madres puedan compatibilizarlo con trabajo, estudios, tareas de hogar y cuidado de personas.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Educación, Concejalía de Igualdad, AMPAS.

### **Destinatarios/as:**

Padres y madres de alumnos/as.

**Fase de implementación:** se realizará cada tercer cuatrimestre de cada año: 2013-2016.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de comunicado por escrito de convocatoria a las AMPAS para transmitirle la intención de realizar talleres de coeducación con padres y madres y la necesidad de su colaboración para ello.
- Existencia de programación de actividades, con contenido, número de horas y horario a en el que se ha realizado.
- Existencia de comunicado por escrito a los padres de alumnos/as del comienzo de los talleres, por parte de las AMPAS y de la Concejalía de Educación.
- Existencia de folletos, carteles y espacio en página web del ayuntamiento anunciando los talleres para padres en materia de igualdad.
- Número de talleres realizados.
- Número de padres y madres que acudieron a los talleres.
- Grado de satisfacción de los padres y madres que acudieron a los talleres.



#### **Objetivo específico 1.4:**

Motivar para la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las tareas educativas.

#### **Medida a implantar 1.4.1:**

Iniciar campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad.

#### **Procedimiento:**

- Contactar con la Diputación Provincial para alcanzar acuerdos o convenios para que Catral cuente con las campañas de sensibilización que desde allí realizan.
- Realizar campañas municipales de sensibilización a través de diferentes vías de comunicación para llegar al mayor número de destinatarios posibles.
- Realizar dos campañas anuales.
- Hacer participar a los alumnos/as de los colegios e institutos para que mediante concursos puedan ellos realizar las campañas de sensibilización colaborando con dibujos, diseño, eslogan, contenido, etc.

#### **Áreas implicadas:**

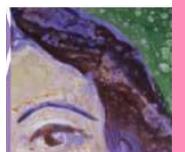
Concejalía de Igualdad, Concejalía de Juventud, Concejalía de Educación, Concejalía de Cultura, Área de Comunicación y Excma. Diputación de Alicante.

**Destinatarios/as:** Toda la población.

**Fase de implementación:** se realizará cada tercer cuatrimestre de cada año: 2013 - 2016.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Número de campañas promovidas por la Diputación.
- Número de campañas de iniciativa municipal.
- Existencia de concursos de dibujos, eslóganes, diseño, donde hayan participado alumnos/as de colegios e institutos.
- Número de participantes en dichos concursos.
- Existencia de informes de impacto de las campañas de sensibilización llevadas a cabo.



## 2. EJE DE CULTURA Y DEPORTE.

### **Objetivo General:**

Conseguir a través de la cultura y el deporte, que las relaciones entre mujeres y hombres sean igualitarias en todas las esferas de la vida.

### **Objetivos específicos:**

2.1.- Fomentar la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos culturales.

2.2.- Promover la participación deportiva de las mujeres en aquellos ámbitos donde su presencia es escasa.

### **Medidas a implantar:**

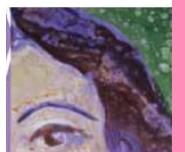
2.1.1.- Dotar a la biblioteca pública de un fondo bibliográfico que recoja la perspectiva de género en todos los ámbitos del conocimiento.

2.1.2.- Rescatar de la memoria histórica el papel que las mujeres han tenido en el mundo de la literatura, historia, cine, derecho...

2.1.3.- Crear espacios de reflexión, donde se haga especial hincapié en la importancia que para toda la sociedad tiene la contribución de ambos sexos a la cultura.

2.1.4.- Promover la incursión de la mujer en el mundo cultural, difundiendo sus obras artísticas en cualquier modalidad, a través de la convocatoria de concursos y premios.

2.2.1.- Programar actividades deportivas para todas las edades que tengan en cuenta la Conciliación.



### **Objetivo específico 2.1:**

Fomentar la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos culturales.

#### **Medida a implantar 2.1.1:**

Dotar a la biblioteca pública de un fondo bibliográfico que recoja la perspectiva de género en todos los ámbitos del conocimiento.

#### **Procedimiento:**

- Revisar el fondo bibliográfico existente en la Biblioteca Pública Municipal, que recoja la perspectiva de género y hacer una relación de libros existentes actuales.
- Solicitar la colaboración del Instituto de la mujer y la Dirección General de la Mujer de la Generalitat Valenciana para que puedan enviar al municipio publicaciones gratuitas para la biblioteca.
- Ir actualizando sistemáticamente el fondo bibliográfico, incluyendo en las compras las novedades en materia de igualdad que vayan surgiendo.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Cultura Concejalía de Igualdad.

#### **Destinatarios/as:**

Toda la población.

**Fase de implementación:** tercer cuatrimestre de 2013.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de libros con materia de género en la biblioteca.
- Solicitud por escrito, al Instituto de la Mujer y la Dirección General de la Mujer de publicaciones gratuitas realizadas.
- Número de títulos adquiridos para la biblioteca.
- Número de actualizaciones anuales de libros.



### **Objetivo específico 2.1:**

Fomentar la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos culturales.

### **Medida a implantar 2.1.2:**

Rescatar de la memoria histórica el papel que las mujeres han tenido en el mundo de la literatura, historia, cine, derecho...

### **Procedimiento:**

- Realizar un trabajo de investigación de las mujeres más influyentes del mundo por áreas.
- Realizar un trabajo de investigación de las mujeres más influyentes de Catral.
- Realizar exposiciones de dichas mujeres diferenciando por áreas.
- Dar difusión a las actividades mediante folletos, página web y notas de prensa.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Cultura, Concejalía de Igualdad y Concejalía de Educación.

### **Destinatarios/as:**

Toda la población.

**Fase de implementación:** Primer trimestre de 2014.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de un trabajo de investigación sobre las mujeres del mundo y las mujeres destacadas de la población.
- Constancia gráfica de las exposiciones.
- Existencia de notas de prensa y folletos informativos.



### **Objetivo específico 2.1:**

Fomentar la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos culturales.

### **Medida a implantar 2.1.3:**

Crear espacios de reflexión, donde se haga especial hincapié en la importancia que para toda la sociedad tiene la contribución de ambos sexos a la cultura.

### **Procedimiento:**

- Realizar charlas coloquio de la trayectoria de las mujeres en el mundo cultural hasta nuestros días.
- Realizar ciclos de cine- fórum, donde se muestre la igualdad.
- Programar representaciones de teatro donde se representen obras relacionadas con la problemática de las mujeres.
- Organizar una exposición de fotografías donde se muestre la cotidianidad de las mujeres de Catral, desde la antigüedad hasta nuestros días.
- Realizar talleres intergeneracionales de actividades artesanales que tradicionalmente han realizado las mujeres del municipio y las que han realizado los hombres del municipio para que se los enseñen a las nuevas generaciones, pero alternando los roles.
- Exposición de los talleres realizados.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Cultura, Concejalía de Igualdad, Tejido Asociativo del municipio.

### **Destinatarios/as:**

Toda la población.

**Fase de implementación:** primer cuatrimestre de 2014 hasta 2016.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de la programación de las charlas- coloquio y contenido.
- Existencia de los ciclos de cine-fórum sobre igualdad.
- Existencia de una programación cultural donde quede reflejado las obras de teatro con contenido relacionado con la mujer y los talleres intergeneracionales.
- Existencia documentada de la exposición fotográfica.
- Existencia documentada de los talleres intergeneracionales y su contenido.
- Número de personas que han participado de las actividades.
- Grado de satisfacción de las personas asistentes.



### **Objetivo específico 2.1:**

Fomentar la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos culturales.

### **Medida a implantar 2.1.4:**

Promover la incursión de la mujer en el mundo cultural, difundiendo sus obras artísticas en cualquier modalidad, a través de la convocatoria de concursos y premios.

#### **Procedimiento:**

- Para cada año elegir una faceta cultural
- Premiar a mediante concurso a las mujeres que participan de esa faceta cultural.
- Difundir la obra premiada, mediante exposiciones en el municipio, reproducciones, imágenes, etc.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Cultura y Concejalía de Igualdad.

#### **Destinatarios/as:**

Toda la población.

**Fase de implementación:** se realizará cada primer cuatrimestre de cada año: 2014-2016.

#### **Indicadores de evaluación:**

- Número de concursos convocados.
- Número de premios otorgados.
- Número de exposiciones y de difusión de las obras premiadas.
- Existencia de material gráfico.



## **Objetivo específico 2.2:**

Fomentar que la participación de mujeres y hombres se de en todos los ámbitos del deporte y en cualquier modalidad deportiva.

### **Medida a implantar 2.2.1:**

Programar actividades deportivas para todas las edades que tengan en cuenta la Conciliación.

#### **Procedimiento:**

- Realizar un estudio de las actividades deportivas puestas en marcha y el número de usuarios y usuarias que las practican.
- Incluir la variables sexo y edad para conocer la realidad en cada momento.
- Examinar en qué modalidades deportivas la presencia de la mujer es más escasa.
- Estudiar la viabilidad de realizar una programación que incluya actividades deportivas simultáneas dirigidas a mujeres y a sus hijos e hijas.
- Realizar una programación dirigida a mujeres de actividades deportivas en la que su presencia es mínima.
- Difundir la programación con una pequeña campaña de sensibilización de práctica del deporte en cualquier modalidad.
- Disponer en la Casa de la Juventud, de toda la información existente sobre las federaciones deportivas, con el fin de asesorar a las mujeres interesadas en el arbitraje, jueza, y demás.
- Diseñar la programación de actividades deportivas permitiendo la Conciliación.
- Crear campeonatos deportivos mixtos.
- Apoyar la búsqueda de patrocinadores para los equipos deportivos de mujeres.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Deportes, Concejalía de Igualdad, Concejalía de Juventud.

#### **Destinatarios/as:**

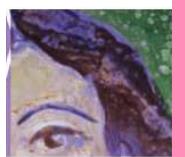
Toda la población.

**Fase de implementación:** primer cuatrimestre de 2014 hasta 2016.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de un estudio sobre la realidad en el mundo deportivo de Catral, desagregado por sexo, edad y práctica deportiva.
- Existencia de una programación de actividades deportivas que atienda las diferentes edades de las mujeres.
- Existencia de una programación simultanea para madres y sus hijos e hijas.
- Número de participantes por edad, sexo y actividad.
- Existencia de una campaña de sensibilización para la práctica de cualquier modalidad deportiva.
- Existencia de información de federaciones deportivas en la Casa de la Juventud, y número de personas por sexo y edad que han demandado información.
- Existencia de celebración de campeonatos deportivos mixtos.
- Número de participantes por edad y sexo.
- Número de patrocinadores de equipos deportivos femeninos.



### 3. EJE DE EMPLEO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR.

#### **Objetivo General:**

Corregir desigualdades de género en el ámbito laboral municipal, proponiendo acciones para facilitar la inserción de la mujer al trabajo mediante la conciliación de todas las áreas que componen sus vidas.

#### **Objetivos específicos:**

- 3.1- Desarrollar una política de empleo municipal que tenga presente las necesidades de las mujeres y hombres catralenses, así como las situaciones que presentan y sus aspiraciones, atendiendo a variables de edad, condición social, nacionalidad y cultura.
- 3.2- Disminuir el índice de paro femenino en Catral y diversificar la actividad laboral de éstas.
- 3.3- Mejorar las condiciones de las mujeres en actividad laboral.
- 3.4.- Incrementar medidas para la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y de ocio de las personas catralenses.

#### **Medidas a implantar:**

- 3.1.1- Realizar un estudio a través de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de los demandantes de empleo donde se detallen las necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres, y las principales causas de no poder acceder a puestos de trabajo, por edad, sexo y origen.
- 3.2.1- Poner en marcha acciones que fomenten el autoempleo en las mujeres.
- 3.3.1- Asesorar a las mujeres sobre los recursos disponibles en la provincia, dirigidos a mejorar condiciones laborales de las mujeres activas laboralmente.
- 3.4.1- Impulsar la creación de una ludoteca municipal.
- 3.4.2- Crear un programa vespertino, para que los niños en edad escolar puedan entrar al colegio a las 7:30h.



3.4.3- Promover la creación de un Banco del Tiempo, donde de manera voluntaria se intercambien servicios por tiempo empleado, resolviendo así pequeños hándicaps que van surgiendo en el día a día, como recoger a los niños del colegio, hacer la compra de una persona dependiente, compartir vehículo, arreglar desperfectos en casa, etc.

3.4.4- Elaborar una guía por curso académico donde vengan reflejadas las actividades extraescolares existentes, las actividades a realizar por el Ayuntamiento los días de puente y vacaciones y los horarios de ludoteca y otros recursos municipales.



### **Objetivo específico 3.1:**

Desarrollar una política de empleo municipal que tenga presente las necesidades de las mujeres y hombres catralenses, así como las situaciones que presentan y sus aspiraciones, atendiendo a variables de edad, condición social, nacionalidad y cultura.

### **Medida a implantar 3.1.1:**

Realizar un estudio a través de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de los demandantes de empleo donde se detallen las necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres, y las principales causas de no poder acceder a puestos de trabajo, por edad, sexo y origen.

### **Procedimiento:**

- En estrecha colaboración Servef- AEDL del Ayuntamiento, reforzar el intercambio de información sobre la situación del desempleo, de las contrataciones que se realizan y los sectores económicos más demandados.
- Crear instrumentos de análisis y recogida de datos para conocer detalladamente, las necesidades e inquietudes de las personas que demandan empleo, o las que requieren mejora de la situación laboral.
- Analizar los datos existentes en el Servef sobre el empleo del municipio y contrastar con las demandas y necesidades que la población transmite a A.E.D.L
- Emitir informes semestrales sobre la situación del mercado de trabajo del municipio.

### **Áreas implicadas:**

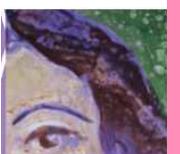
Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Empleo, Concejalía de Fomento.

**Destinatarios/as:** Toda la población.

**Fase de implementación:** se realizará cada primer cuatrimestre de cada año: 2014-2016.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de instrumentos de recogida de datos atendiendo a las variables: sexo, nivel formativo, necesidades planteadas, origen, cultura, dificultades encontradas para la búsqueda de empleo.
- Existencia de informes semestrales de la evolución laboral del municipio.



### **Objetivo específico 3.2:**

Disminuir el índice de paro femenino en Catral y diversificar la actividad laboral de éstas.

#### **Medidas a implantar 3.2.1:**

Poner en marcha acciones que fomenten el autoempleo en las mujeres.

#### **Procedimiento:**

- Convocar reuniones por grupos con mujeres en situación de desempleo por medio de la AEDL, para motivarlas a que sean emprendedoras atendiendo a la situación específica de cada una de ellas y teniendo presente sus aspiraciones.
- Programar cursos, talleres y seminarios sobre creación y gestión de empresa, así como de los recursos disponibles para poner en marcha su propio negocio.
- Motivar mediante la entrega de premios anuales a las mujeres emprendedoras de Catral.
- Crear un servicio de información continua para mujeres emprendedoras a través de la A.E.D.L.
- Realizar encuentros con mujeres del municipio que hayan puesto en marcha su propio negocio y desee contar su experiencia a las mujeres que ahora quieren hacerlo, como motivación y claro ejemplo de que sí se puede.

#### **Áreas implicadas:**

Asociación de comerciantes de Catral, Concejalía de Igualdad, Concejalía de Empleo, Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana.

**Destinatarios/as:** Mujeres de Catral.

**Fase de implementación:** tercer cuatrimestre de 2013-2016.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Constancia de reuniones con mujeres desempleadas del municipio con el AEDL.
- Programación de las actividades formativas: talleres, cursos, seminarios, encuentros.
- Número de mujeres que asiste a las actividades formativas, reuniones y grado de satisfacción con la puesta en marcha.
- Número de mujeres del municipio que ha decidido poner en marcha su propio negocio.



### **Objetivo específico 3.3:**

Mejorar las condiciones de las mujeres en actividad laboral.

### **Medida a implantar 3.3.1:**

Asesorar a las mujeres sobre los recursos disponibles en la provincia, dirigidos a mejorar condiciones laborales de las mujeres activas laboralmente.

### **Procedimiento:**

- A través de la AEDL, recopilar todos los recursos e información disponible en el área de la provincia de Alicante, sobre la mejora de las condiciones laborales de las mujeres.
- Editar una guía donde se recojan dichos recursos para que esté disponible para la población.
- Elaborar unas jornadas informativas anuales sobre la mejora de empleo.
- Dar difusión a través de los medios de comunicación en todas sus modalidades.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Empleo, Concejalía de Mujer, Concejalía de Bienestar Social, Área de Comunicación y Sindicatos.

### **Destinatarios/as:**

Toda la población.

**Fase de implementación:** se realizará cada tercer cuatrimestre de cada año: 2013-2016.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Guía editada con los recursos existentes.
- Constancia de las jornadas realizadas.
- Número de personas asistentes a las jornadas.
- Presencia en los medios de comunicación.



#### **Objetivo específico 3.4:**

Incrementar medidas para la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y de ocio de las personas catralenses.

#### **Medida a implantar 3.4.1:**

Impulsar la creación de una ludoteca municipal.

#### **Procedimiento:**

- Poner en marcha la creación de una ludoteca, para que madres y padres tengan más opciones para compatibilizar los diferentes ámbitos de sus vidas.
- Establecer que la ludoteca está abierta fuera del horario lectivo.
- Dar difusión a la adopción de ésta medida como recurso municipal para compatibilizar la vida personal, laboral y familiar de los catralenses.
- Dar difusión a través de los medios de comunicación en cualquiera de sus modalidades, para que las personas estén informadas, que el Ayuntamiento de Catral, dentro de su programa de Conciliación, ha tenido la iniciativa de poner en marcha un recurso que beneficiará a todas las familias.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Educación, Concejalía de Juventud, Área de Comunicación.

**Destinatarios/as:** Niños y niñas de Catral de 3 a 12 años.

**Fase de implementación:** primer cuatrimestre de 2014.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de la Ludoteca.
- Horario de Ludoteca.
- Número de usuarios que disfrutan de la ludoteca.
- Satisfacción de las familias con éste recurso.



#### **Objetivo específico 3.4:**

Incrementar medidas para la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y de ocio de las personas catralenses.

#### **Medida a implantar 3.4.2:**

Crear un programa vespertino, para que los niños en edad escolar puedan entrar al colegio a las 7:30h.

#### **Procedimiento:**

- Estudiar las necesidades de la población en relación a la necesidad de crear un servicio para que niños y niñas puedan acudir al colegio a las 7:30h e incluso poder desayunar allí, facilitando de ese modo la conciliación con la vida laboral de los padres y madres.
- Enviar un comunicado por escrito al Consejo Escolar, las AMPAS y Asociaciones relacionadas para convocarlos a una reunión y explicarles el programa de ampliación de horarios y prestación de servicios complementarios en el colegio Público.
- Si existe demanda de familias que solicitan el servicio, las AMPAS y Asociaciones relacionadas deben incorporarlo en su programa de actividades.
- El Consejo Escolar debe incorporarlo en su programación anual.
- En colaboración con las AMPAS y Asociaciones relacionadas, buscar empresas que puedan dar el servicio, o en su defecto, hacerse cargo el ayuntamiento contratando personal laboral.
- Las familias corren con los gastos de personal, alimentación y materiales.
- El Ayuntamiento, junto con las AMPAS, darán subvenciones a las familias que hagan uso de éste servicio.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Bienestar, Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Educación y Concejalía de Empleo.

#### **Destinatarios/as:**

Familias que acrediten estar trabajando el padre y la madre o expongan otros motivos debidamente justificados, y tengan hijos/as en edad escolar, estando dispuestas a pagar el servicio.

**Fases de implementación:** Primer cuatrimestre de 2014.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de un informe derivado del estudio a la población sobre las necesidades de éste servicio, en colaboración con la A.E.D.L.
- Existencia de comunicado escrito al Consejo escolar y las AMPAS.
- Existencia de la puesta en marcha del programa, con la programación anual.
- Número de usuarios del servicio y grado de satisfacción de las familias.



#### **Objetivo específico 3.4:**

Incrementar medidas para la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y de ocio de las personas catralenses.

#### **Medida a implantar 3.4.3:**

Promover la creación de un Banco del Tiempo, donde de manera voluntaria se intercambien servicios por tiempo empleado, resolviendo así pequeños hándicaps que van surgiendo en el día a día, como recoger a los niños del colegio, hacer la compra de una persona dependiente, compartir vehículo, arreglar desperfectos en casa, etc.

#### **Procedimiento:**

- Crear un Banco donde se fomente de manera comunitaria servicios de cooperación y solidaridad entre las personas, donde la unidad de intercambio y de valor es la misma para todos, el tiempo.
- Crear un listado de servicios de demandas y ofertas, donde la gente puede elegir qué necesita y qué da ella a cambio, los servicios se prestan por horas; así si una persona recoge a los niños del colegio todos los días de lunes a viernes durante una hora, esa misma persona dispondrá de cinco horas todas las semanas que acumulará para poder solicitar otros servicios que necesite.
- Ubicar el Banco del Tiempo en un lugar físico.
- Darle un espacio en la página web del Ayuntamiento y crear la propia página web del servicio para su difusión.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Bienestar social, Concejalía de Igualdad, Concejalía de Juventud y Concejalía de Empleo.

**Destinatarios/as:** Toda la población.

**Fase de implementación:** primer cuatrimestre de 2014.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de un banco del tiempo y grado de satisfacción del mismo.
- Listado de servicios que se ofertan y demandan.
- Número de personas que utilizan el banco del tiempo.



#### **Objetivo específico 3.4:**

Incrementar medidas para la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y de ocio de las personas catralenses.

#### **Medidas a implantar 3.4.4:**

Elaborar una guía por curso académico donde vengan reflejadas las actividades extraescolares existentes, las actividades a realizar por el Ayuntamiento los días de puente y vacaciones y los horarios de ludoteca y otros recursos municipales.

#### **Procedimiento:**

- Recopilar toda la información de las actividades extraescolares ofertadas por los colegios y Ayuntamiento, con horarios, precios y duración.
- Recopilar toda la información sobre las actividades que se van a realizar en vacaciones de navidad, semana santa y verano, así como de actividades para los días de puente.
- Recoger toda la información, sobre horarios y precios de los programas vespertinos para ir al cole, de la ludoteca y del banco del tiempo.
- Editar una guía para entregar a los padres al comienzo del curso, con todos los recursos disponibles en el municipio para poder compatibilizar la vida personal, laboral y familiar.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Educación, Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social y área de participación ciudadana.

#### **Destinatarios/as:**

Familias con niños/as en edad escolar.

**Fase de implementación:** se realizará cada tercer cuatrimestre de cada año: 2013-2016.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de una guía de servicios para la compatibilización de la vida personal, laboral y familiar.



## 4. EJE DE SALUD INTEGRAL

### **Objetivo general:**

Favorecer hábitos de vida saludables en las mujeres, mejorando su salud física y mental en todas las etapas de su ciclo vital.

### **Objetivos específicos:**

4.1- Impulsar actuaciones de prevención y diagnóstico precoz de enfermedades físicas y psicológicas desde una perspectiva de género, enfocándolas a cada ciclo de vida de las mujeres.

4.2- Potenciar una atención sanitaria óptima de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.

### **Medidas a implantar:**

4.1.1.- Organizar talleres, cursos y charlas, sobre alimentación, higiene, actividades físicas, descanso óptimo.

4.1.2.- Organizar talleres, cursos y charlas de información sobre enfermedades que más padecen las mujeres: Cáncer de mama, ansiedad, depresión, osteoporosis, fibromialgia..., para poder prevenirlas, afrontarlas o paliarlas.

4.1.3.- Apoyar programas de prevención y detección precoz de las diversas enfermedades específicas de la mujer que lleven a cabo los centros de salud.

4.2.1- Fomentar el asociacionismo socio- sanitario y apoyar a las Asociaciones de diferentes enfermedades que ya existen en el municipio.

4.2.2.- Potenciar la creación de grupos de auto-ayuda, en el marco socio-sanitario.



#### **Objetivo específico 4.1:**

Impulsar actuaciones de prevención y diagnóstico precoz de enfermedades físicas y psicológicas desde una perspectiva de género, enfocándolas a cada ciclo de vida de las mujeres.

#### **Medida a implantar 4.1.1:**

Organizar talleres, cursos y charlas, sobre alimentación, higiene, actividades físicas, descanso óptimo.

#### **Procedimiento:**

- Enviar un comunicado escrito convocando a las Asociaciones, para realizar una programación de salud para las mujeres mediante cursos, charlas y talleres.
- Elaborar junto con el tejido asociativo del municipio, una programación de cursos, charlas y talleres anuales que recojan las claves básicas para tener una salud óptima, en el ámbito de la alimentación, de la higiene, la práctica de actividades físicas y la importancia del sueño.
- Programar con horarios flexibles para que pueda asistir el mayor público posible.
- Dar difusión mediante medios de comunicación en cualquier modalidad.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Sanidad, todo el tejido asociativo, y el área de comunicación del Ayuntamiento.

#### **Destinatarios/as:**

Toda la población.

**Fase de implementación:** primer cuatrimestre de 2014- 2016.



### Indicadores de evaluación y seguimiento.

- Existencia de comunicado escrito convocando a las asociaciones para la colaboración en la programación de actividades.
- Existencia documentada de cursos, charlas, talleres en materia de salud, en las áreas de alimentación, higiene, actividades físicas y sueño.
- Número de personas que asistieron a las actividades.
- Notas de prensa emitidas.
- Grado de satisfacción de las personas asistentes.
- Grado de satisfacción de las personas encargadas de llevar a cabo las actividades.
- Existencia de notas de prensa.



#### **Objetivo específico 4.1:**

Impulsar actuaciones de prevención y diagnóstico precoz de enfermedades físicas y psicológicas desde una perspectiva de género, enfocándolas a cada ciclo de vida de las mujeres.

#### **Medida a implantar 4.1.2:**

Organizar jornadas y charlas de información sobre enfermedades que más padecen las mujeres: Cáncer de mama, ansiedad, depresión, osteoporosis, fibromialgia..., para poder prevenirlas, afrontarlas o paliarlas.

#### **Procedimiento:**

- Enviar un comunicado escrito a las Asociaciones de Mujeres del municipio, convocándolas para elaborar conjuntamente una programación de jornadas y charlas informativas sobre las causas más comunes de enfermedades típicas de las mujeres, ofreciendo pautas para prevenirlas, afrontarlas o paliarlas.
- Elaborar junto con las Asociaciones una programación anual de las de charlas y jornadas de enfermedades comunes en las mujeres.
- Programar con horario flexible para que pueda asistir el mayor número de personas.
- Dar difusión mediante medios de comunicación en cualquiera de sus modalidades.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Sanidad, Asociación de Mujeres del municipio y área de comunicación del Ayuntamiento.

#### **Destinatarios/as:**

Toda la población.

**Fase de implementación:** primer cuatrimestre de 2014- 2016.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de la comunicación escrita las Asociaciones de Mujeres del Municipio para elaborar la programación.
- Existencia documentada de las charlas y jornadas realizadas.
- Número de personas que asistieron.
- Grado de satisfacción de las personas asistentes.
- Grado de satisfacción de los profesionales que las llevaron a cabo.
- Existencia de notas de prensa.



#### **Objetivo específico 4.1:**

Impulsar actuaciones de prevención y diagnóstico precoz de enfermedades físicas y psicológicas desde una perspectiva de género, enfocándolas a cada ciclo de vida de las mujeres.

#### **Medida a implantar 4.1.3:**

Apoyar programas de prevención y detección precoz de las diversas enfermedades específicas de la mujer que lleven a cabo los centros de salud.

#### **Procedimiento:**

- Dar a conocer mediante la Concejalía de Salud a través de comunicado escrito convocando a reunión, a la plantilla municipal cuya práctica esté relacionada con salud, el contenido de ésta área de trabajo del Plan de Igualdad.
- Incluir la variable sexo en todos los informes, estudios y análisis sobre la salud del municipio.
- Poner en marcha todos los recursos para que Catral, disponga de programas de prevención y detección precoz de las enfermedades típicas desarrolladas por mujeres.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Sanidad.

#### **Destinatarios/as:**

Concejalía de Sanidad, personal del Ayuntamiento cuya práctica profesional esté vinculada con la salud.

**Fase de implementación:** primer cuatrimestre de 2014 hasta 2016.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Inclusión de la variable sexo en todos los análisis e investigaciones en materia de salud del municipio.
- Existencia de comunicado escrito de convocatoria con el personal del ayuntamiento relacionado con la salud.
- Número de programas de prevención y detección precoz de enfermedades comunes en la mujer en el municipio.



## **Objetivo específico 4.2:**

Potenciar una atención sanitaria óptima de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.

### **Medida a implantar 4.2.1:**

Fomentar el asociacionismo socio- sanitario y apoyar a las Asociaciones de diferentes enfermedades que ya existen en el municipio.

#### **Procedimiento:**

- Identificar las enfermedades con mayor prevalencia en la población de Catral, y que no exista Asociación en el municipio para prestarle apoyo socio- sanitario.
- Facilitar el asociacionismo, mediante charlas informativas de cómo se constituyen las asociaciones y los recursos disponibles para tal fin.
- Proporcionar un espacio físico para las asociaciones socio- sanitarias de nueva creación.
- Informar a la población de las ventajas socio-sanitarias que obtienen al asociarse, derivando aquellos casos que necesitan apoyo y no saben dónde acudir a las asociaciones existentes.
- Tener presente a las Asociaciones ya creadas en el municipio a la hora de elaborar cualquier programación en materia de salud y realizarla conjuntamente y facilitar a las asociaciones ya existentes todos los recursos disponibles para desarrollar su cometido.

**Áreas implicadas:** Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Sanidad y Asociaciones socio-sanitarias del municipio.

**Destinatarios/as:** Toda la población.

**Fase de implementación:** tercer cuatrimestre de 2013 hasta 2016.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de un informe actualizado de las principales enfermedades desarrolladas por la población femenina del municipio.
- Existencia documentada de charlas informativas sobre como constituir asociaciones y los beneficios de asociarse las personas que comparten un mismo objetivo.
- Ofrecer un espacio físico a las asociaciones de nueva creación.
- Pedir la colaboración de las asociaciones para cualquier programación sobre cursos charlas y jornadas que se elaboren para la población.



#### **Objetivo específico 4.2:**

Potenciar una atención sanitaria óptima de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.

#### **Medida a implantar 4.2.2:**

Potenciar la creación de grupos de auto-ayuda, en el marco socio-sanitario.

#### **Procedimiento:**

- Identificar a personas o colectivos susceptibles de participar en grupos de auto-ayuda.
- Programar talleres de apoyo según la problemática presentada, por ejemplo: “cuidadoras/es de enfermos dependientes”, “Yo tengo ansiedad”, “efecto elastic-woman”, “soy inmigrante”, etc.
- Dar difusión mediante la página web del ayuntamiento, y folletos informativos.
- Realizar con horarios flexibles para facilitar la presencia de las personas.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Sanidad, Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social y el área de comunicación del Ayuntamiento.

**Fase de Implementación:** primer cuatrimestre de 2014 hasta 2016.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Número de personas interesadas en participar.
- Número de grupos de auto-ayuda.
- Número de Talleres programados y contenido.
- Número de sesiones llevadas a cabo.



## 5. EJE DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

### **Objetivo General:**

Hacer de Catral un municipio libre de violencia de género.

### **Objetivos específicos:**

- 5.1.- Promover medidas para la prevención y sensibilización contra la violencia de género.
- 5.2.- Aumentar y mejorar los mecanismos de atención a las víctimas de la violencia de género.

### **Medidas a implantar:**

- 5.1.1- Incrementar las campañas de prevención y sensibilización dirigidas a todos los centros de educación y formación del municipio.
- 5.1.2- Ampliar las actividades de información y sensibilización del día 25 de noviembre, ampliándolas a lo largo del año.
- 5.1.3.- Solicitar a la Excma. Diputación de Alicante, la presentación de la Guía Informativa sobre los derechos asistenciales a las Víctimas de violencia de género en Catral.
- 5.2.1- Aumentar la formación en violencia de género de todas las personas del Ayuntamiento que trabaja en la atención a las víctimas.
- 5.2.2- Mejorar la coordinación de todos los servicios y profesionales implicados en la atención a la violencia de género.



### **Objetivo específico 5.1:**

Promover medidas para la prevención y sensibilización contra la violencia de género.

### **Medida a implantar 5.1.1:**

Incrementar las campañas de prevención y sensibilización dirigidas a todos los centros de educación y formación del municipio.

### **Procedimiento:**

- Convocar a los consejos escolares, equipo directivo de la E.P.A y responsables de los cursos de formación para explicarle esta área del Plan, e instarles a incluir en sus programaciones anuales, actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género.
- Motivar a participar a todos los centros educativos y formativos en el diseño de campañas de prevención y rechazo de la violencia de género, mediante concursos de cartelería, diseño, manifiesto de rechazo a los malos tratos de la comunidad escolar, etc.
- Realizar exposiciones con el material de las personas que hayan participado.
- Realizar jornadas de cine- fórum, con los/as estudiantes del instituto sobre el fenómeno de la violencia de género.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Educación, Concejalía de Bienestar Social, área de seguridad ciudadana y Concejalía de Igualdad.

**Destinatarios/as:** Todos los centros educativos y formativos de Catral.

**Fase de implementación:** Primer cuatrimestre de 2014.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia por escrito de la convocatoria a la comunidad educativa y formativa para que se incluyan en las programaciones actividades sobre la violencia de género.
- Número de actividades programadas al año y número de participantes.
- Existencia de convocatoria de concursos para diseñar las campañas, en los que ha participado la comunidad educativa.
- Existencia de exposiciones realizadas.
- Existencia de programación de cine- fórum.



### **Objetivo específico 5.1:**

Promover medidas para la prevención y sensibilización contra la violencia de género.

### **Medida a implantar 5.1.2:**

Ampliar las actividades de información y sensibilización del día 25 de noviembre, extendiéndolas a lo largo del año.

### **Procedimiento:**

- Realizar una programación anual de actividades de rechazo a la violencia de género en la que intervengan todas las Concejalías del Ayuntamiento, en colaboración con todo el tejido asociativo del municipio. Por ejemplo: incluir frases de rechazo contra la violencia en folletos, en la página web del Ayuntamiento por cada mes del año, etc.
- Conmemorar el día 25 de Noviembre con un gran acto de repulsa contra la violencia de género.

### **Áreas implicadas:**

Todas las Concejalías del Ayuntamiento y la Comisión Transversal Técnica de Igualdad.

### **Destinatarios/as:**

Toda la población.

**Fase de implementación:** tercer cuatrimestre de 2013 hasta 2016.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de una programación anual de acciones previstas por Concejalía en contra de la violencia de género.
- Número de Acciones realizadas por Concejalías.
- Grado de satisfacción de las Concejalías con las acciones puestas en marcha.
- Análisis del impacto causado en la ciudadanía.



### **Objetivo específico 5.1:**

Promover medidas para la prevención y sensibilización contra la violencia de género.

### **Medida a implantar 5.1.3:**

Solicitar a la Excma. Diputación de Alicante, la presentación de la Guía Informativa sobre los derechos asistenciales a las Víctimas de violencia de género en Catral.

### **Procedimiento:**

- Escrito a la Excma. Diputación de Alicante, área de la mujer, solicitando la presentación de la Guía informativa sobre los derechos asistenciales a las Víctimas de la violencia de género en el municipio.
- Solicitud de guías para proporcionar a la población.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Área de Mujer de la Diputación de Alicante.

### **Destinatarios/as:**

Toda la población

**Fase de implementación:** tercer cuatrimestre de 2014.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de escrito solicitando la presentación al Área de la Mujer de la Diputación de Alicante.
- Celebración del Acto de presentación de la guía.
- Número de personas asistentes al acto.
- Grado de satisfacción de las personas asistentes.
- Grado de satisfacción de los/las profesionales encargados de llevarlo a cabo.
- Número de guías repartidas a la población.



### **Objetivo específico 5.2:**

Aumentar y mejorar los mecanismos de atención a las víctimas de la violencia de género.

### **Medida a implantar 5.2.1:**

Aumentar la formación en violencia de género de todas las personas del Ayuntamiento que trabaja en la atención a las víctimas.

#### **Procedimiento:**

- Realizar un análisis para comprobar la formación en materia de violencia de género que tienen los profesionales encargados de atenderlas.
- Realizar un plan de formación para las personas que atienden a las víctimas de violencia de género.
- Puesta en marcha del plan de formación.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social, Área de seguridad ciudadana y RR.HH.

#### **Destinatarios/as:**

Personal del Ayuntamiento de las áreas de Seguridad Ciudadana, Bienestar Social y Concejalía de Igualdad.

#### **Fase de implementación:** tercer cuatrimestre de 2014.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de un informe emitido tras el análisis de la formación en materia de género que tienen las/los profesionales encargadas/os de atender a las víctimas de violencia de género.
- Existencia de un plan de formación en violencia de género.
- Número de profesionales que se acogen al plan de formación.



### **Objetivo específico 5.2:**

Aumentar y mejorar los mecanismos de atención a las víctimas de la violencia de género.

### **Medida a implantar 5.2.2:**

Mejorar la coordinación de todos los servicios y profesionales implicados en la atención a la violencia de género.

### **Procedimiento:**

- Mejorar el protocolo de intervención en casos de violencia de género coordinando a los diferentes agentes sociales y responsables políticos, con el fin de que se produzca un intercambio de información, seguimiento y derivación entre profesionales, ya no sólo de la víctima, sino también de sus familiares.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana.

### **Destinatarios/as:**

Personal del Ayuntamiento que esté a cargo de las Concejalías de Mujer, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana.

### **Fase de implementación:** Primer cuatrimestre de 2014.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de la mejora del protocolo existente.
- Número de derivaciones producidas entre profesionales.
- Existencia de intercambio de información, entre seguridad ciudadana, mujer y bienestar social.



## 6. EJE DE TRANSVERSALIDAD

### Objetivo general.

Incorporar en el Ayuntamiento de Catral el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo a la organización, gestión y procesos de trabajo dentro del mismo.

### Objetivos específicos.

- 6.1- Formar a las diferentes áreas municipales que componen el Ayuntamiento en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 6.2- Integrar la perspectiva de género en los procedimientos administrativos de recogida, análisis, elaboración y difusión de la información generada por el Ayuntamiento.
- 6.3- Garantizar la paridad en la gestión de los recursos humanos de la entidad municipal.
- 6.4- Promover la participación ciudadana con presencia equilibrada de mujeres y hombres en la acción municipal y con especial relevancia en la implementación del Plan.

### Medidas a implantar.

- 6.1.1- Organizar cursos, jornadas y seminarios sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades y sus implicaciones en las políticas públicas.
- 6.1.2- Crear una Comisión Transversal Técnica que vele por el desarrollo del I Plan de Igualdad y realice su seguimiento y evaluación.
- 6.2.1- Introducir la variable sexo de forma sistemática en todas las bases de datos y sistemas de información generadas desde cualquier área del Ayuntamiento, haciendo visible la situación de mujeres y hombres del municipio.
- 6.2.2- Elaboración de un protocolo de lenguaje e imagen no sexista para todas las áreas municipales, de obligado cumplimiento, en respuesta a la legislación vigente.
- 6.2.3- Introducir la perspectiva de género en los procedimientos administrativos (resoluciones, órdenes, escritos, notificaciones, solicitudes, registros, alegaciones, información pública...) de las distintas áreas municipales.



6.3.1- Realizar un Plan de Igualdad del Ayuntamiento.

6.4.1- Dar a conocer las propuestas de éste Plan de Igualdad a todos los catralenses.



## **Objetivo específico 6.1**

Formar a las diferentes áreas municipales que componen el Ayuntamiento en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### **Medida a implantar 6.1.1**

Organizar y asistir a cursos, jornadas y seminarios sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades y sus implicaciones en las políticas públicas.

#### **Procedimiento:**

- Organizar una vez al año cursos y jornadas en materia de igualdad, para que el personal político, funcionario y laboral del Ayuntamiento conozca de primera mano en qué consiste la igualdad y cómo hay que aplicarla.
- Asistir a encuentros jornadas y seminarios, provinciales, autonómicos y estatales para el intercambio sobre buenas prácticas de la aplicación del Enfoque integrado de Género en las Administraciones Públicas Locales.
- Comunicar a todo el personal político, funcionario y laboral de la necesidad de formación en materia de igualdad para una satisfactoria gestión municipal.

#### **Áreas implicadas:**

Todas las áreas y servicios del Ayuntamiento.

#### **Destinatarios/as:**

Todo el personal político, funcionario y laboral del Ayuntamiento.

#### **Fase de Implementación:** Año 2014.

#### **Indicadores de Evaluación y Seguimiento:**

- Número de cursos y jornadas en materia de igualdad que la Concejalía de Igualdad pone en marcha.
- Número de personal funcionario, laboral y político que asiste a jornadas de formación en materia de Igualdad.
- Existencia de la comunicación escrita dirigida a todas las áreas, promoviendo la formación en materia de Igualdad.



### **Objetivo específico 6.1**

Formar a las diferentes áreas municipales que componen el Ayuntamiento en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### **Medida a implantar 6.1.2**

Crear una Comisión Transversal Técnica que vele por el desarrollo del I Plan de Igualdad y realice su seguimiento y evaluación.

### **Procedimiento.**

- La Comisión Transversal Técnica de Igualdad estará formada por la Concejala de la Mujer, representantes del tejido asociativo del municipio, personal técnico designado/a por la Concejala de la Mujer.
- Tener una primera reunión con las asociaciones del municipio para presentar el I Plan de Igualdad y determinar quién va a formar parte de la Comisión.
- Constituir la Comisión de Igualdad.
- Dar a conocer a todas las personas del Ayuntamiento, la composición y existencia de la Comisión.
- Elaborar un reglamento de funcionamiento de la Comisión.
- Establecer un calendario de reuniones.
- Realizar el Seguimiento del I Plan de Igualdad.
- Realizar diagnósticos de la realidad del municipio para adecuar el Plan en cada momento a la situación presente.
- Participar de la realización del seguimiento y evaluación del I Plan.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad y Comisión de Igualdad.

### **Destinatarios/as:**

El Ayuntamiento.

**Fase de implementación:** Primer cuatrimestre de 2014 -2016.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Número de reuniones celebradas por la Comisión y número de asistentes desagregados por sexo.
- Existencia de un reglamento de funcionamiento de la Comisión Transversal técnica de Igualdad.
- Existencia de Calendario de reuniones.
- Acta de reuniones.



### **Objetivo específico 6.2:**

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos administrativos de recogida, análisis, elaboración y difusión de la información generada por el Ayuntamiento.

#### **Medida a implantar 6.2.1:**

Introducir la variable sexo de forma sistemática en todas las bases de datos y sistemas de información generadas desde cualquier área del Ayuntamiento, haciendo visible la situación de mujeres y hombres del municipio.

#### **Procedimiento:**

- Comunicar a todas las áreas municipales la necesidad de recoger toda la información desagregada por sexo para poder hacer análisis y estudios de la situación de hombres y mujeres en el municipio.
- Incorporar en el sistema informático la segregación por sexo en la recogida de datos.
- Implementar modelos de informes, Estudios, Proyectos y Memorias que segreguen los datos de población por sexo.

#### **Áreas implicadas:**

Todas las áreas del Ayuntamiento.

#### **Destinatarios/as:**

Personal del Ayuntamiento.

**Fase de implementación:** Primer cuatrimestre de 2014.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de la comunicación escrita dirigida a todas las áreas y servicios para que incorporen en sus registros la variable sexo, así como en sus memorias e informes.
- Incorporación al sistema informático del Ayuntamiento la segregación por sexos.
- Número de informes, estudios y memorias que presentan los datos desagregados por sexos.



### **Objetivo específico 6.2:**

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos administrativos de recogida, análisis, elaboración y difusión de la información generada por el Ayuntamiento.

### **Medida a implantar 6.2.2:**

Elaboración de un protocolo de lenguaje e imagen no sexista para todas las áreas municipales, de obligado cumplimiento, en respuesta a la legislación vigente.

#### **Procedimiento:**

- Comunicar a todo el personal por escrito de la necesidad de formarse en comunicación no sexista.
- Realizar una jornada de formación para todo el personal de la Administración sobre los procedimientos y recomendaciones para la utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas.
- Ayuda en la aplicación.
- Detectar el nivel de adecuación no sexista de los usos del lenguaje y las imágenes de la Administración
- Facilitar a todo el personal una guía que facilite los procedimientos lingüísticos para dirigirse a la ciudadanía, nombrar al personal del ayuntamiento, para la redacción de informes y presentaciones, elaboración de documentos abiertos y otros documentos administrativos.
- Determinar quien realiza el seguimiento y la evaluación del protocolo.
- Comprobar los resultados y el grado de mejora en los documentos finales.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Comisión Transversal Técnica de Igualdad, área de comunicación del Ayuntamiento.

#### **Destinatarios/as:**

Todo el personal del Ayuntamiento.

#### **Fase de Implementación:** segundo cuatrimestre de 2014.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia por escrito de la comunicación a la plantilla del Ayuntamiento de la formación en comunicación no sexista.
- Protocolo de Actuación a seguir por el personal.
- Por escrito: Mayor frecuencia en los usos de los dos géneros gramaticales, masculino y femenino.
- Por escrito: Mayor uso de genéricos universales.
- En imágenes: Representatividad igualitaria por sexo



### **Objetivo específico 6.2:**

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos administrativos de recogida, análisis, elaboración y difusión de la información generada por el Ayuntamiento.

### **Medida a implantar 6.2.3:**

Introducir la perspectiva de género en los procedimientos administrativos (resoluciones, órdenes, escritos, notificaciones, solicitudes, registros, alegaciones, información pública...) de las distintas áreas municipales.

### **Procedimiento:**

- Mediante el protocolo de actuación citado en el punto anterior.

### **Áreas implicadas:**

Todas las áreas del Ayuntamiento y Comisión Transversal Técnica de Igualdad.

### **Destinatarios/as:**

Todo el personal del Ayuntamiento.

**Fase de Implementación:** Tercer cuatrimestre de 2013 y primer cuatrimestre de 2014.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Mayor frecuencia en los usos de los dos géneros gramaticales, masculino y femenino.
- Mayor uso de genéricos universales.
- Nombrar a los dos sexos con barras aunque resulte reiterativo.
- Uso de genéricos.
- Uso de colectivos.
- Evitación de tratamientos antepuestos.
- Evitación de determinantes.



### **Objetivo específico 6.3:**

Garantizar la paridad en la gestión de los recursos humanos de la entidad municipal.

### **Medida a implantar 6.3.1:**

Elaboración del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento.

### **Procedimiento:**

- Análisis del grado de integración de la perspectiva de género en los procesos de selección y promoción del personal, así como en materia de conciliación de la vida privada y profesional.
- Compromiso por parte de la Corporación Municipal de avanzar por la igualdad de las mujeres y hombres que forman parte de la plantilla del Ayuntamiento.
- Diseñar y elaborar desde la Comisión transversal técnica de igualdad el II Plan de Igualdad del Ayuntamiento.
- Aprobar el II Plan de Igualdad.
- Difundir el II Plan de Igualdad a todo el personal del Ayuntamiento.

### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Personal, Comisión Transversal Técnica de Igualdad y Sindicatos.

**Destinatarios/as:** Todo el personal del Ayuntamiento.

**Fase de Implementación:** Tercer cuatrimestre de 2013.

### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de compromiso por parte de la Corporación Municipal de realizar el II Plan de Igualdad.
- Existencia de dotación presupuestaria para la elaboración del II Plan
- Existencia de estudio diagnóstico para la realización del II Plan.
- Existencia del Plan de Igualdad del Ayuntamiento.



#### **Objetivo específico 6.4:**

Promover la participación ciudadana con presencia equilibrada de mujeres y hombres en la acción municipal y con especial relevancia en la implementación del Plan.

#### **Medida a implantar 6.4.1:**

Dar a conocer las propuestas de éste Plan de Igualdad a todos los Catralenses.

#### **Procedimiento:**

- Realizar un acto de presentación del I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Catral, al que pueda asistir todos los ciudadanos.
- Comunicar a través de nota informativa interna la puesta en marcha del Plan de Igualdad.
- Crear un espacio de Mujer dentro de la página web del Ayuntamiento que recoja las medidas del Plan.
- Dar a conocer el Plan de Igualdad a través de la Página Web del Ayuntamiento.
- Editar folletos informativos con las principales medidas para la población.
- Dar difusión a través de prensa local y provincial por medio escrito y audiovisual.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Comisión transversal técnica de Igualdad, Área de Comunicación.

#### **Destinatarios/as:**

Todos los ciudadanos y la plantilla del Ayuntamiento.

#### **Fase de implementación:** Primer cuatrimestre de 2014.



### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia documentada del acto de presentación.
- Número de asistentes al acto de presentación.
- Existencia de un comunicado interno.
- Existencia de nota de prensa.
- Existencia del Plan dentro del área de la Mujer en la Web del Ayuntamiento.
- Número de medios de comunicación que recogen la noticia.



## 7. EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

### **Objetivo General:**

Potenciar y reforzar la participación comunitaria de las mujeres de Catral.

### **Objetivos específicos:**

- 7.1.- Fomentar el asociacionismo de las mujeres y su participación en las asociaciones del municipio.
- 7.2.- Facilitar el empoderamiento de las mujeres y su participación socio-política.
- 7.3.- Poner en marcha actuaciones que favorezcan la integración y participación de las mujeres extranjeras en el municipio.

### **Medias a implantar:**

- 7.1.1.- Formar en materia de igualdad a las/los integrantes de las diferentes asociaciones.
- 7.1.2.- Propulsar una Asociación en el municipio por la igualdad.
- 7.2.1.- Crear una escuela de empoderamiento dirigida a los distintos colectivos de mujeres con el fin de cubrir las necesidades que presentan.
- 7.3.1.- Realizar un trabajo de investigación para conocer la participación de mujeres extranjeras en las asociaciones del municipio.



### Objetivo específico 7.1:

Fomentar el asociacionismo de las mujeres y su participación en las asociaciones del municipio.

#### Medida a implantar 7.1.1:

Formar en materia de igualdad a las/los integrantes de las diferentes asociaciones.

#### Procedimiento:

- Elaborar una oferta formativa para las distintas asociaciones del municipio, en materia de igualdad.
- Ofertar la oferta formativa a las distintas asociaciones.

#### Áreas implicadas:

Concejalía de Igualdad y área de Comunicación del Ayuntamiento.

#### Destinatarios/as:

Asociaciones, toda la población.

**Fase de implementación:** segundo cuatrimestre de 2014.

#### Indicadores de evaluación y seguimiento:

- Existencia de una programación formativa en materia de igualdad.
- Número de actividades ofertadas.
- Número de Asociaciones que se acogen a la oferta formativa.
- Número de participantes.
- Grado de satisfacción de las personas participantes.
- Grado de satisfacción de los/las profesionales que lo llevan a cabo.



### Objetivo específico 7.1:

Fomentar el asociacionismo de las mujeres y su participación en las asociaciones del municipio.

### Medida a implantar 7.1.2:

Propulsar una Asociación en el municipio por la igualdad.

### Procedimiento:

- Identificar aquellos colectivos o personas que estuviesen interesados en constituir una asociación por la igualdad.
- Convocar desde el Ayuntamiento una reunión con las personas interesadas para guiarles en el proceso de constitución de la asociación.
- Dar apoyo y seguimiento en el proceso de constitución de la asociación.
- Dar difusión de la asociación e invitar a todas las personas a formar parte de ella.

### Áreas implicadas:

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social, área de Comunicación del Ayuntamiento.

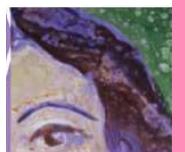
### Destinatarios/as:

Toda la población.

Fase de implementación: segundo cuatrimestre de 2014.

### Indicadores de evaluación y seguimiento:

- Escrito de convocatoria a las personas interesadas en formar la Asociación.
- Número de personas y/o colectivos que han asistido a la reunión.
- Constitución de una Asociación por la Igualdad.
- Número de personas que forman esa Asociación.
- Existencia de notas de prensa.



## Objetivo específico 7.2:

Facilitar el empoderamiento de las mujeres y su participación socio-política.

### Medida a implantar 7.2.1:

Crear una escuela de empoderamiento dirigida a los distintos colectivos de mujeres con el fin de cubrir las necesidades que presentan.

#### Procedimiento:

- Crear una escuela de empoderamiento, elaborando anualmente una programación de actividades que incluya a los diferentes colectivos de mujeres que presentan problemáticas específicas.
- Dotar de presupuesto anual para ésta actividad.
- Dar difusión a la actividad antes y después de su realización.

#### Áreas implicadas:

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar Social y Área de comunicación del Ayuntamiento.

Destinatarios/as: Toda la población.

Fase de implementación: segundo cuatrimestre de 2014 hasta 2016.

#### Indicadores de evaluación y seguimiento:

- Existencia de una programación anual.
- Número de actividades programadas y contenido de las mismas.
- Número de colectivos de mujeres a las que va dirigida.
- Número de participantes en cada actividad.
- Grado de satisfacción de las personas participantes.
- Grado de satisfacción de los/las profesionales que lo llevan a cabo.
- Existencia de notas de prensa.



### **Objetivo específico 7.3:**

Poner en marcha actuaciones que favorezcan la integración y participación de las mujeres extranjeras en el municipio.

#### **Medida a implantar 7.3.1:**

Realizar un trabajo de investigación para conocer la participación de mujeres extranjeras en las asociaciones del municipio.

#### **Procedimiento:**

- Realizar un estudio para conocer las personas que participan en el tejido asociativo atendiendo a las variables, edad, sexo y país de origen.
- Identificar aquellas motivaciones que propician que participen de las asociaciones y los impedimentos que presentan para no participar.
- Mediante la escuela de empoderamiento puesta en marcha, identificar las necesidades de los distintos colectivos de mujeres e invitar a que participen en las distintas actividades y asociaciones del municipio.

#### **Áreas implicadas:**

Concejalía de Igualdad, Concejalía de Bienestar social, Tejido asociativo del municipio.

#### **Destinatarios/as:**

Toda la población extranjera de Catral.

**Fase de implementación:** tercer cuatrimestre de 2013.

#### **Indicadores de evaluación y seguimiento:**

- Existencia de un estudio de las personas que componen el tejido asociativo, por sexo, edad y origen.
- Informe de las motivaciones que llevan a la población extranjera a participar del tejido asociativo y de las dificultades o barreras que encuentran para no hacerlo.
- Grado de incrementación en el número de socios/as en las distintas asociaciones.
- Número de Asociaciones de nueva creación.



# VIGENCIA RECURSOS METODOLOGÍA



## **VIGENCIA**

El Plan tiene una vigencia de cuatro años (2013-2016), cuyo desarrollo es la implantación por fases, de las diferentes acciones a realizar, para de ese modo obtener datos objetivos del impacto sobre la población, e ir corrigiendo las desigualdades existentes desde cada área de trabajo.

## **RECURSOS**

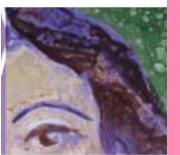
El presente Plan de Igualdad contará con los recursos materiales, financieros y técnicos suficientes para cumplir con los objetivos propuestos.

La elaboración de II Plan y puesta en marcha, ha sido financiada por la Excma. Diputación de Alicante, y el desarrollo del mismo contará con la financiación del Ayuntamiento de Catral.

Asimismo, gran parte de las medidas a implantar no necesitarán de dotación presupuestaria, puesto que son iniciativas que ya se desarrollan desde cada área o que cuentan con los recursos técnicos ya existentes, por otro lado, las medidas que si necesiten de dotación presupuestaria específica se irán analizando conforme se desarrolle el plan, por las áreas competentes, a medida que se vayan implantando año tras año.

## **METODOLOGIA**

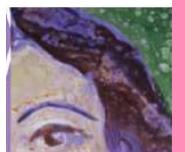
1. Se informará a todas las áreas del Ayuntamiento y a todos los ciudadanos del Catral las actuaciones que contiene el Plan para la consecución de una Igualdad plena en el municipio.
2. En cada una de las actuaciones que contempla el Plan, se adaptará la información al nivel de abstracción de los destinatarios, teniendo en cuenta sus capacidades y límites.
3. Se seguirá un sistema flexible por el cual se podrá modificar los contenidos y actividades progresivamente, adecuando el Plan a la realidad que experimente el municipio, ya que no podemos considerar la situación actual de la que parte el Plan como estática, sino con continuos cambios en el tiempo.
4. Se realizarán diagnósticos de la realidad semestralmente con el fin de considerar la adecuación del Plan.



5. Se asegurará la construcción de aprendizajes significativos en la población, lo que implica que los contenidos de todas las actuaciones serán funcionales para que aumente la motivación de las personas.
6. Se proporcionará información a todas las personas del municipio de los recursos existentes en todo momento en materia de Igualdad, puestos en marcha gracias al II Plan, para que puedan resolver sus inquietudes.
7. Será necesaria la coordinación de todas las concejalías del Ayuntamiento de Catral, y de los/as distintos/as profesionales para que el II Plan se desarrolle de manera óptima.
8. La Comisión Transversal Técnica de Igualdad será la encargada de realizar el seguimiento y evaluación del II Plan de Igualdad, velando en todo momento por su correcto desarrollo.



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO: Fichas



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El II Plan de Igualdad es un documento de trabajo que posibilita la mejora de las condiciones de las mujeres y hombres de Catral, siguiendo el esquema de trabajo planteado para poder conseguir los objetivos propuestos a través de los ejes estratégicos en que se estructura el Plan.

Procederemos a realizar la evaluación del II Plan de Igualdad con el fin de analizar sistemáticamente la información que nos proporcione con la intención de utilizar ese análisis en la mejora de las actuaciones de intervención, replanteamiento de objetivos, en cuanto a metodología, adecuación de actuaciones, participación de las distintas concejalías, adecuación del cronograma, impacto del desarrollo del Plan en el municipio, etc.

La evaluación será interna con lo cual se realizará por la propia población a la que se dirige, así también como por los/las profesionales que llevan a cabo las actuaciones y de los distintos/as responsables políticos/as.

La Concejalía de Igualdad será quién supervise dicha evaluación junto con la Comisión Transversal Técnica de Igualdad, que se reunirán al menos dos veces al año.

Durante las actividades o puesta en marcha de medidas, los/las profesionales realizarán, preguntas abiertas, pasará cuestionarios, anotarán impresiones en cuadernos de campo, emitirán informes....

La evaluación será formativa por lo que nos permitirá conocer en cada momento los resultados que está teniendo el Plan, se valorará como se está llevando a cabo las medidas a implantar, el proceso, y la gestión de manera que obtendremos una información útil para realizar los ajustes convenientes.

Las estrategias de evaluación, serán longitudinales lo que nos lleva a evaluar a lo largo de todo el proceso, y concretamente cada semestre con un informe final de cada año, para que en 2016 se haga un balance minucioso del Plan.



La evaluación será un proceso continuo en el que se valorará la idoneidad, eficacia, y eficiencia del Plan, atendiendo a los siguientes indicadores, midiéndolos a través de técnicas cuantitativas y cualitativas:

- De ejecución: medidas implantadas (qué se ha hecho)
- De proceso: medirán el desarrollo del Plan (como se ha hecho)
- De resultados: serán los que midan la consecución de objetivos planteados.
- De impacto: medirán la permanencia de los cambios provocados en el tiempo en esa población.

Los indicadores mencionados, serán inalterables e indivisibles y comparables con otros Planes de Igualdad.



## FICHA DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR

|   |  |
|---|--|
| PERIODO DE SEGUIMIENTO                                |  |
| DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA A IMPLANTAR                  |  |
| FASE DE IMPLEMENTACIÓN                                |  |
| ÁREAS IMPLICADAS                                      |  |
| RESULTADOS OBTENIDOS (en base a los indicadores)      |  |
| BARRERAS ENCONTRADAS PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIDA. |  |
| SOLUCIONES APORTADAS A LAS DIFICULTADES.              |  |
| SUJERENCIA DE MEJORA                                  |  |
| OBSERVACIONES   |  |



## FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

**Fecha de realización:** **Periodo de evaluación:**

**Cumplimentada por:**

### **SOBRE LOS RESULTADOS:**

**Grado de consecución alcanzado por el Plan de Igualdad en un año evaluado.**

**Grado de consecución de los objetivos de cada área del Plan.**

**Grado de realización de las actividades propuestas y motivos por los que no se han realizado en caso de que esto haya sucedido**

**Identificación de nuevas necesidades. Respuesta a las mismas.**

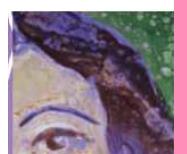
### **SOBRE EL PROCESO:**

**Grado de implicación de las Concejalías y profesionales implicados/as:**

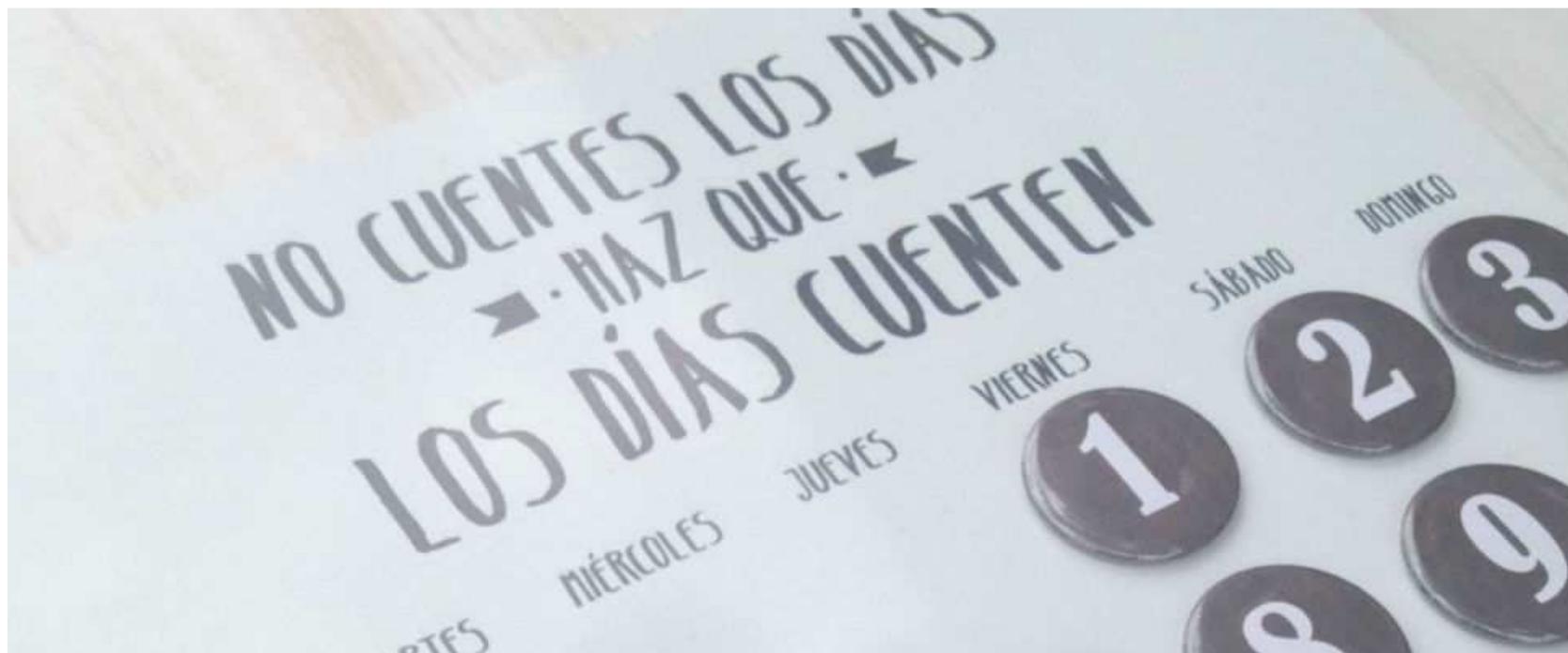
**Compromiso y grado de adecuación del calendario del Plan de Igualdad:**

### **SOBRE EL IMPACTO:**

**Grado de impacto y calidad del mismo en la implantación del Plan de Igualdad:**



# CALENDARIZACIÓN



## 1 EJE DE EDUCACIÓN

|   | AÑO 2013   |            |            | AÑO 2014  |           |           | AÑO 2015  |           |           | AÑO 2016  |           |           |
|---|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 1º Cuatri. | 2º Cuatri. | 3º Cuatri. | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri |
| MEDIDAS A IMPLANTAR   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 1.1.1- Realizar jornadas de formación y sensibilización, con el fin de que los docentes, monitores de ocio y tiempo libre, monitores de actividades artísticas y deportivas conozcan la coeducación, la igualdad de oportunidades y cómo deben aplicarla en su día a día. |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 1.2.1- Programar un horario de actividades flexible para favorecer la participación de la madre y el padre.   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 1.2.2.- Ofrecer una oferta formativa para mujeres y hombres a lo largo de su vida, a través de la E.P.A y cursos específicos de formación en idiomas y nuevas tecnologías.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 1.3.1- Proponer desde el Consejo Escolar actividades mantenidas en el tiempo sobre  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |



|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| coeducación e Igualdad de Oportunidades, para los colegios e Instituto. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.3.2.- Crear Talleres para madres y padres sobre coeducación           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.4.1.- Iniciar campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



## 2 EJE DE CULTURA

| MEDIDAS A IMPLANTAR   | AÑO 2013   |            |            | AÑO 2014   |            |            | AÑO 2015   |            |            | AÑO 2016   |            |            |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|   | 1º Cuatri. | 2º Cuatri. | 3º Cuatri. | 1º Cuatri  | 2º Cuatri  | 3º Cuatri  | 1º Cuatri  | 2º Cuatri  | 3º Cuatri  | 1º Cuatri  | 2º Cuatri  | 3º Cuatri  |
| 2.1.1.- Dotar a la biblioteca pública de un fondo bibliográfico que recoja la perspectiva de género en todos los ámbitos del conocimiento.                          |            |            | 3º Cuatri. |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| 2.1.2.- Rescatar de la memoria histórica el papel que las mujeres han tenido en el mundo de la literatura, historia, cine, derecho...                               |            |            |            | 3º Cuatri. |            |            |            |            |            |            |            |            |
| 2.1.3.- Crear espacios de reflexión, donde se haga especial hincapié en la importancia que para toda la sociedad tiene la contribución de ambos sexos a la cultura. |            |            |            | 3º Cuatri. |
| 2.1.3.- Crear espacios de reflexión, donde se haga especial hincapié en la importancia que para toda la sociedad tiene la contribución de ambos sexos a la cultura. |            |            |            | 3º Cuatri. |
| 2.2.1.- Programar actividades deportivas para todas las edades que tengan en cuenta la Conciliación.  |            |            |            | 3º Cuatri. |

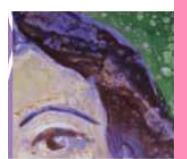


### 3 EJE DE EMPLEO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR.

|  | AÑO 2013   |            |            | AÑO 2014  |           |           | AÑO 2015  |           |           | AÑO 2016  |           |           |
|--|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| MEDIDAS A IMPLANTAR  | 1º Cuatri. | 2º Cuatri. | 3º Cuatri. | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri |
| 3.1.1- Realizar un estudio a través de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de los demandantes de empleo donde se detallen las necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres, y las principales causas de no poder acceder a puestos de trabajo, por edad, sexo y origen. |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 3.2.1- Poner en marcha acciones que fomenten el autoempleo en las mujeres.   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 3.3.1- Asesorar a las mujeres sobre los recursos disponibles en la provincia, dirigidos a mejorar condiciones laborales de las mujeres activas laboralmente.   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 3.4.1- Impulsar la creación de una ludoteca municipal.   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 3.4.2- Crear un programa vespertino, para que los niños en edad escolar puedan entrar al colegio a las 7:30h.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 3.4.3- Promover la creación de un Banco del Tiempo, donde de manera voluntaria se intercambien servicios por tiempo empleado,  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |



|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| resolviendo así pequeños hándicaps que van surgiendo en el día a día, como recoger a los niños del colegio, hacer la compra de una persona dependiente, compartir vehículo, arreglar desperfectos en casa, etc.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3.4.4- Elaborar una guía por curso académico donde vengan reflejadas las actividades extraescolares existentes, las actividades a realizar por el Ayuntamiento los días de puente y vacaciones y los horarios de ludoteca y otros recursos municipales. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



## 4 EJE DE SALUD INTEGRAL

| MEDIDAS A IMPLANTAR  | AÑO 2013   |            |            | AÑO 2014  |           |           | AÑO 2015  |           |           | AÑO 2016  |           |           |
|--|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 1º Cuatri. | 2º Cuatri. | 3º Cuatri. | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri |
| 4.1.1.- Organizar talleres, cursos y charlas, sobre alimentación, higiene, actividades físicas, descanso óptimo.   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 4.1.2.- Organizar talleres, cursos y charlas de información sobre enfermedades que más padecen las mujeres: Cáncer de mama, ansiedad, depresión, osteoporosis, fibromialgia..., para poder prevenirlas, afrontarlas o paliarlas. |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 4.1.3.- Apoyar programas de prevención y detección precoz de las diversas enfermedades específicas de la mujer que lleven a cabo los centros de salud.   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 4.2.1- Fomentar el asociacionismo socio-sanitario y apoyar a las Asociaciones de diferentes enfermedades que ya existen en el municipio.   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 4.2.2.- Potenciar la creación de grupos de auto-ayuda, en el marco socio-sanitario.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |



## 5. EJE DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

| MEDIDAS A IMPLANTAR  | AÑO 2013   |            |            | AÑO 2014  |           |           | AÑO 2015  |           |           | AÑO 2016  |           |           |
|--|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 1º Cuatri. | 2º Cuatri. | 3º Cuatri. | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri |
| 5.1.1- Incrementar las campañas de prevención y sensibilización dirigidas a todos los centros de educación y formación del municipio.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 5.1.2- Ampliar las actividades de información y sensibilización del día 25 de noviembre, ampliándolas a lo largo del año.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 5.1.3.- Solicitar a la Excmo. Diputación de Alicante, la presentación de la Guía Informativa sobre los derechos asistenciales a las Víctimas de violencia de género en Catral. |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 5.2.1- Aumentar la formación en violencia de género de todas las personas del Ayuntamiento que trabaja en la atención a las víctimas.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 5.2.2- Mejorar la coordinación de todos los servicios y profesionales implicados en la atención a la violencia de género.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |



## 6. EJE DE TRANSVERSALIDAD

| MEDIDAS A IMPLANTAR   | AÑO 2013   |            |            | AÑO 2014  |           |           | AÑO 2015  |           |           | AÑO 2016  |           |           |
|---|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 1º Cuatri. | 2º Cuatri. | 3º Cuatri. | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri |
| 6.1.1 Organizar cursos, jornadas y seminarios sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades y sus implicaciones en las políticas públicas.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 6.1.2 Crear una Comisión Transversal Técnica que vele por el desarrollo del I Plan de Igualdad y realice su seguimiento y evaluación.   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 6.2.1- Introducir la variable sexo de forma sistemática en todas las bases de datos y sistemas de información generadas desde cualquier área del Ayuntamiento, haciendo visible la situación de mujeres y hombres del municipio.    |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 6.2.2- Elaboración de un protocolo de lenguaje e imagen no sexista para todas las áreas municipales, de obligado cumplimiento, en respuesta a la legislación vigente.   |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 6.2.3- Introducir la perspectiva de género en los procedimientos administrativos (resoluciones, órdenes, escritos, notificaciones, solicitudes, registros, alegaciones, información pública...) de las distintas áreas municipales. |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |

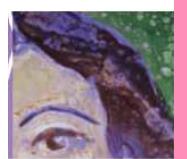


|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6.3.1- Realizar un Plan de Igualdad del Ayuntamiento.                                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6.4.1- Dar a conocer las propuestas de éste Plan de Igualdad a todos los catralenses. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



## 7. EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

| MEDIDAS A IMPLANTAR  | AÑO 2013   |            |            | AÑO 2014  |           |           | AÑO 2015  |           |           | AÑO 2016  |           |           |
|--|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 1º Cuatri. | 2º Cuatri. | 3º Cuatri. | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri | 1º Cuatri | 2º Cuatri | 3º Cuatri |
| 7.1.1.- Formar en materia de igualdad a las/los integrantes de las diferentes asociaciones.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 7.1.2.- Propulsar una Asociación en el municipio por la igualdad.  |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 7.2.1.- Crear una escuela de empoderamiento dirigida a los distintos colectivos de mujeres con el fin de cubrir las necesidades que presentan. |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
| 7.3.1.- Realizar un trabajo de investigación para conocer la participación de mujeres extranjeras en las asociaciones del municipio.           |            |            |            |           |           |           |           |           |           |           |           |           |





AYUNTAMIENTO  
DE **CATRAL**

Concejalía de  
Igualdad

